LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. Sábado 27 de junio de 1874. -- Santos Ladislao, rey de Hungría, Zoilo y compañeros mártires. AÑO VII.--NUMERO 151.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Lóndres, junio 26.

Han ocurrido en Roma el miércoles, demostraciones anti-papales.

Despues de efectuarse algunos atrestos quedó restablecido el órden.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, Junio 25 á las 5½ de la tarde.

Oro á 111¼.
Onzas españolas á $17.
Idem mejicanas á 16.00.
Pesos españoles no hay.
Idem mejicanos. } á 2 p.⅝ P.
Idem idem nuevos. }
Mercado monetario á 3 p.⅝.
Cámbios sobre Lóndres [banqueros] á $4.88½ cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 114¼ ex-interés.
Azúcar Nº 12 en cajas 8¼ á 8½ cts. lb.
Centrífugas Nº 10¼13 8½ á 9¼ cts. lb.
Ventas 200 cajas
Regular á buen refino 7⅞ á 8 cts. lb.
Ventas 600 bocoyes.
Miel, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.
Mascabada idem idem 41 á 48 cts.
Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 10½ cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 10½ cts. lb.
Jamon 13 á 15 cts. lb.

Nueva Orleans, Junio 25, por la tarde.

Harina, triple extras $6½ á $7 barril.

Lóndres, Junio 25, por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote á 25½.
Consolidados á 92½ ex-interés.
Bonos americanos, 5-20 [1867] á 105¼.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2½ p.⅝.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 8¼ d. lb.

Habana, Junio 26 de 1874.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

El artículo 16 de la ley de 4 de julio de 1870 sobre abolicion gradual de la esclavitud, dice que el Gobierno arbitrará los recursos necesarios para las indemnizaciones á que la misma dará lugar por medio de un impuesto sobre los que permaneciendo aún en servidumbre estén comprendidos en la edad de 11 á 60 años, y el art. 17 del Reglamento de 5 de agosto de 1872 para la ejecucion de la citada ley, establece que, á fin de arbitrar los recursos necesarios para las indemnizaciones declaradas en aquella y cubrir los presupuestos de gastos de todas las Juntas Protectoras de Libertos, la Central del Ramo, despues de calcular y conocer el total importe de las indemnizaciones y gastos, propronga á mi autoridad el impuesto con que deban gravarse los esclavos.

La circunstancia de ser precisamente necesaria la constitucion de las Juntas y la organizacion de las oficinas de las mismas, porque, de no hacerlo así no era posible alcanzar nunca el conocimiento de los que están comprendidos en los beneficios de la ley y el montante de las indemnizaciones y gastos, dió motivo al decreto de 13 de junio de 1873, fijando con carácter provisional, y sin perjuicio de acordar lo conveniente, el impuesto por cada esclavo que se encuentra entre la edad de 11 á 60 años en 25 centavos de peso; pero en la elegacion del momento de regularizar y dar un carácter permanente y definitivo á esta carga, y al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Junta Central de Libertos y oido al Excmo. Consejo de Administracion, he acordado que el impuesto anual sobre cada esclavo de 11 á 60 años sea por este concepto de 75 centavos.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento general y efectos correspondientes.—Habana 20 de junio de 1874.—*José de la Concha.*

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Segun comunicacion del Sr. Cónsul de España en Nueva Orleans, fecha 18 del actual, dirigida al Excmo. Sr. Gobernador General, el Gobernador de aquel Estado ha dispuesto que todas las procedencias de los puertos de esta Isla queden sujetas á cuarentena.

Lo que de órden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana, 23 de junio de 1874.

El Director general de Administracion civil interino, *Juan Bautista Ustariz.*

TESORERÍA CENTRAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA ISLA DE CUBA.

El Excmo. Sr. Director General de Hacienda habiendo á bien disponer se abra el pago de los haberes pasivos de individuos retirados en esta Isla por los meses de abril y mayo últimos.

Es en virtud esta Tesorería hace presente que dichos pagos tendrán lugar desde las diez de la mañana del dia 25 del actual hasta el 30 inclusive del mismo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Habana, 23 de junio de 1874.—El Tesorero central, Manuel Domínguez Acevedo.

ALCALDÍA CORREGIMIENTO DE LA HABANA.

Junta de Milicias Disciplinadas.

Verificado el sorteo de los individuos comprendidos en el alistamiento de Milicias Disciplinadas de Infantería, conforme á lo dispuesto por el Gobierno y Capitanía General de esta Isla en decreto de 28 de mayo último, se ha fijado al público á la entrada de la Casa Consistorial la lista de los 3,200 que hasta ahora han sido sorteados, para conocimiento de aquellos á quienes interese; habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Corregidor Presidente de esta Junta, que se convoque por este medio á los designados con los números del 1 al 1,200 inclusives, declarados ya milicianos para que hasta el 30 del actual concurran á la Sala Capitular, de once á una de la tarde, ante la referida Junta, á deducir las reclamaciones legales, debidamente documentadas, á que se crean con derecho para pedir la exencion; bien entendido que los que no lo verificasen les habrá de parar el perjuicio que es consiguiente.

Lo que por mandado del Excmo. Sr. Presidente se inserta en la Gaceta y demas periódicos al objeto que expresa la anterior resolucion.

Habana, 18 de junio de 1874. —El Secretario, *Ignacio Giol.*

JEFATURA DE POLICÍA.

El capitan del partido de Marianao ha remitido á esta Jefatura una maleta cerrada que encontró ayer en el camino de Santa Ana, propiedad de Manuel García. La persona que se considere con derecho á ella, puede presentarse á reclamarla en esta oficina de 8 á 10 de la mañana, y previa justificacion lo será entregada. Habana y Junio 26 de 1874.—*Ricardo Sanchez.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA.

El Excmo. Ayuntamiento tiene noticias de que algunos dueños de fincas rústicas aspiran á contratar una cantidad determinada de las basuras que diariamente produce la limpieza de esta capital con objeto de destinarlas al abono de sus respectivos fundos, y en tal concepto, ha tenido á bien acordar en sesion de hoy se invite por este medio á todos los hacendados y dueños de terrenos de labranzas para que ocurran á la Secretaría municipal á manifestar cual sea el número de carros que deseen obtener, obligándose á tomar dichas basuras de los vertederos que el efecto habrán de establecerse en su caso. Y dispuesto por la Superioridad el cumplimiento de dicho acuerdo, se publica para conocimiento de aquellos á quienes interese.

Habana, junio 26 de 1874.—El Secretario, *Ramon de Echavarría.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesion el 22 del mes próximo pasado, á mocion del Sr. Diputado de los Rasos, aumentar los derechos que se cobran por los diferentes servicios que presta el Ramo de ganado menor, y aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General el mencionado acuerdo, el Excelentísimo Sr. Alcalde Corregidor ha tenido á bien imponer se haga saber al público que desde el dia 1º del entrante julio regirá en dicho Rastro la siguiente tarifa:

Por depósito de corral, un puerco; 25 cts.
Por beneficio, id. id. 37 ½ id.
Por conduccion, id. id. 37 ½ id.
Por un carnero, 25 cts.
Por venta de menudencias, una mesilla, 25 cts.
Por un gallen de sangre, 25 cts.
Lo que de órden de S. E. se publica para conocimiento de aquellos á quienes interese.

Habana, 23 de junio de 1874.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Existiendo pendientes de cobro año, muchos recibos relativos á la prestacion de esclavos, el Excmo.

Sr. Alcalde Corregidor Presidente ha tenido á bien conceder una prórroga de quince dias que vencerá el 30 del actual para que los dueños de esclavos que no hayan cumplido con aquella patriótica obligacion, acudan á satisfacer sus respectivas cuotas en la oficina de Recaudacion Municipal, esperando que no darán lugar á que se tomen otras cinco de la via ejecutiva con los recargos que previene el Reglamento de Recaudacion y demás perjuicios consiguientes, por tratarse de un servicio tan importante y preferente.

Lo que de órden de S. E. se publica para general conocimiento.

Habana, 22 de junio de 1874.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento y propuesto por el Gobierno General la formacion para el impuesto del 2 por 100 que se ha establecido sobre el valor en tasacion de los mismos y cuyo empadronamiento debe llevarse á efecto por medio de relaciones que de su situacion y circunstancias han de presentar los propietarios de aquellos terrenos y de los datos que suministre la Policía, ha dispuesto el Excelentísimo Sr. Alcalde Corregidor Presidente, se convoque á los dueños de solares á fin de que ocurran á la Contaduría del Excmo. Ayuntamiento desde el dia de la fecha á proveerse de las planillas impresas que necesiten para que despues de llenar los motivos que en las mismas se indican, las entreguen en la citada oficina dentro del término de diez dias que renecesita el último del actual; en el concepto de que están comprendidos en la contribucion expresada, todos los solares y terrenos yermos que se hallen en el caso de la ciudad, desde el Terraplen de San Lázaro, Calzada de la Infanta, barrios del Cerro, Jesus del Monte y Luyanó, cuyos planos de reparto hayan sido aprobados, y en las poblaciones de Puentes Grandes y Quemados de Marianao, todos los que se encuentren dentro del radio de lo poblado y los que se hallen entre la última casa de cada calle y la parte de la poblacion de la misma, y solo se considerarán de cultivo, los solares y terrenos que estén fuera de los límites expresados.

Lo que de órden de S. E. se publica para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Habana 19 de Junio de 1874.—El Secretario, *Ramon de Echavarría.*

HABILITACION DE RETIRADOS DE LA HABANA.

Los haberes de abril y mayo últimos, correspondientes á la plantilla de esta Habana, están ya á cobrar por estas Cajas, se satisfarán en la morada del que suscribe, desde las siete de la mañana hasta las once de la mañana, en los dias comprendidos del 26 al 30 del mes actual.

Habana 25 de junio de 1874.—El Habilitado, Francisco Bonjoy y Conesa. 3 26 jn

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El sábado 27 del presente, á las 12 en punto, se introducirán públicamente en los respectivos globos, despues de haberse mezclado completamente escrupulosos, las 744 bolas, que se extraeran del sorteo ordinario nº 26, con que se completan las 30,960 de que se compone el sorteo semanario nº 27, así como las bolas los 744 premios que le corresponden, que con las 90 aproximaciones hacen un total de 782 premios.

El siguiente dia 28 á las 7 de la mañana, se verificará el indicado sorteo.

Lo que se hace público para general inteligencia.—Habana y junio 22 de 1874.—El Admor. Central, Adolfo Gassel.

Renta de Lotería de la siempre fiel isla de Cuba.

ANUNCIO AL PUBLICO.

Desde el dia 30 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 20,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 028, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del dia 16 de julio del presente año.

	PESOS.	PESETAS.
1 de.....	100000	500000
1 de.....	50000	250000
1 de.....	25000	125000
1 de.....	10000	50000
2 de 5000.....	10000	50000
10 de 1000.....	10000	50000
80 de 500.....	40000	200000
616 de 200.....	123200	616000
9 aproximaciones de 5500 á 3250		
que es la suma del resto de la decena del número que obtenga el premio de 50000 pesetas.....	4500	22500
9 idem de 4 300 idem á 2 550	2700	13500
9 idem de 1 800 idem de idem de 1250 pesetas.....	1800	9000
9 idem de 200 idem, 6 sean 1000 idem al idem idem de idem de 1250 pesetas.....	1800	9000
9 idem de idem 6 sean idem idem al idem idem de idem de 50000	1800	9000
4 idem de 100 idem 6 500 idem á los anteriores contenidos y posteriores á los dos de 5000.....	400	2000
782	450000	2250000

* PRECIO DE LOS BILLETES.—El entero 20 pesos, 6 sean 100 pesetas; el medio entero, 6 sean 50 pesetas; el décimo 2 pesos 6 sean 10 pesetas, y el vigésimo peso, 6 sean 5 pesetas.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana y junio 22 de 1874.—El Admor. Central, Adolfo Gassel.

REAL CASA DE BENEFICENCIA.

Secretaría de su Junta de Gobierno.

El Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente de la expresada Junta, por un oficio de la Direccion respectiva, fecha 11 del que cursa, se enteró con su mando de que el Ilmo. Sr. D. José Toribio de Arazoza, al tener la bondad de donar al piadoso establecimiento la mitad del beneficio de la Lotería número noventa y nueve, correspondiente al sorteo del dia 13 del mismo mes, se sirvió también ofrecer que los sucesivos no se sacarán al Hospicio por los trabajos que se ejecutan para él en la imprenta de la "Gaceta oficial," de que es Director y propietario, mas que el tiempo que les permitan ellos; y despues de tributar el debido agradecimiento á dicho señor, en nombre de la Junta, apreciando infinitamente la generosa cualidad de los sucesos, le imploró un ruego tan generoso de dispensadlo, ha tenido á bien S. E. ordenar que se publique en los periódicos de "Diario de la Marina" y "La Voz de Cuba" para general conocimiento y satisfaccion. Y cumpliendo lo dispuesto, expido la presente en la Habana á 18 de junio de 1874.—El secretario accidental, *Luis Oliver.*

REGIMIENTO CABALLERÍA DE PIZARRO.

SEGUNDO DE CAZADORES.

Debiendo procederse á la venta de 448 ensacas de dril blanco con cuellos, bocamangas y hombreras y 448 pantalones de dril blanco, de los que se anuncia al público para que los que deseen obtener dichas prendas se presenten en el cuartel de Dragones para que en vista de las mencionadas prendas hagan sus proposiciones.

Habana, 19 de junio de 1874.—El Abanderado del cuerpo, Francisco Vecin. 8 26jn

TRIBUNALES.

D. Cándido Aina, Juez de primera instancia del distrito del Cerro.

Por el presente, que se inserta en tres números de este periódico, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de D. Fernando Diago, para que á las once del dia diez de julio venidero, comparezcan en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle O'Reilly n. 50, á celebrar junta general para el exámen de los efectos, que del de los deudor acordado en el concurso de acreedores de dicho Diago.

Habana, junio 19 de 1874.—Cándido Aina.—Por mandado de su Sría., José María Castro. 3 jl 26

D. José de Almagro, Magistrado de Audiencia fuera de esta ciudad y Juez de primera instancia en comision del distrito de Monserrate.

Por el presente, que se inserta en tres números de este periódico, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de D. Fernando Diago, para que á las once del dia diez de julio venidero, comparezcan en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle O'Reilly n. 50, á celebrar junta general para el exámen de los efectos, que del de los deudor acordado en el concurso de acreedores de dicho Diago.

Habana, junio 19 de 1874.—Cándido Aina.—Por mandado de su Sría., José María Castro. 4

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 26 DE JUNIO DE 1874.

LA MASONERIA Y LA INSURRECCION.

II.

Quedamos en que, segun el folleto remitido de Santhomas por los HH.·. consabidos, la masonería de *Los hijos de la Viuda* establecida en Cuba, es ortodoja, regular, legítima, y forma un cuérpo *legalmente* constituido, sólo porque se estableció con permiso previo que le concedió desde Charleston no sabemos quién; y que la otra masonería implantada y difundida en esta isla por el Dr. D. Vicente A. de Castro, carece de todos estos requisitos porque nadie desde Charleston le concedió permiso para ello.

Parecería, segun esto, que la fuente purísima del derecho masónico, reside en Charleston; hasta tal punto, que es regular y legal lo que masónicamente se hace con permiso de Charleston, y que es irregular, ilegal y espúreo lo que se hace sin aquel permiso. Y supuesto esto, creemos que los que de hoy más quieran ingresar en las logias masónicas, ántes de pasar adelante harían bien en exigir que se les pusiera de manifiesto la patente donde conste el permiso que la logia haya recibido de Charleston, y en el cual conste tambien que es regular, y que forma un cuerpo legalmente constituido y reconocido por todas las potencias masónicas del Universo. De lo contrario se exponen á que, habiendo procedido con perfecta buena fé *masónica*, despues de metidos en la logia, y de haber pasado por todas las terribles pruebas de aquella agua que no moja, de aquel fuego que no quema, de aquel viento que no sopla, y de todos los demas elementos que allí con más ó ménos perfeccion se imitan; y despues de haber desembolsado las sumas de dinero que se necesitan para la iniciacion, para cada uno de los grados, etc., etc., se encuentren con que todo ello ha sido una indigna farsa, y que, cuando creian ser nada ménos que caballeros Kadosch, príncipes Rosa-cruz, y áun tal vez Soberanos Grandes Comendadores *ad vitam* del Supremo Grado 33, como el ilustre portugués de quien hablamos ayer, no son más que unos pobres irregulares, aventureros, usurpadores, que han entrado en "un templo fundado en carcomidos cimientos, vanidoso edificio que no puede obtener más resultado que un rápido desmoronamiento", y la reprobacion de *Los Hijos de la Viuda* y de todas las "*potencias masónicas*" del Universo. El chasco sería terrible, y no hay para qué exponerse á él cuando se procede de buena fé.

Difícil es mantenerse en lo serio ante tan estupendas puerilidades, presentadas con toda formalidad como argumentos de peso en una discusion tan importante.

Dejémos á un lado esa soberanía, hasta ahora desconocida, de Charleston, y esa humilde supeditacion á ella de "*Los Hijos de la Viuda*" de la isla de Cuba: dejemos á un lado eso de *las principales* POTENCIAS *masónicas del Universo*, que nada tienen de españolismo, puesto que el lugar supremo se concede á Charleston, lo cual demuestra irrefutablemente el carácter cosmopolita, y por consiguiente antipatriótico, de la masonería llamada regular, y hagamos á los HH.·. autores del folleto la siguiente importante pregunta: Si la insurreccion de Yara hubiese llegado á triunfar; si el H.·. Cárlos Manuel Céspedes, con su diploma de mason en la mano, hubiese entrado triunfante en la Habana y hubiese ocupado, como jefe supremo de la *República Cubana*, el Palacio de la Capitanía General: si los HH.·. Aldama, Cisneros, Macías, Aguilera, Mestre, Zambrana, etc., etc., hubiesen llegado á ser los ministros, los diplomáticos, los generales, los grandes hombres, en fin, de la República Cubana, ¿les habrian acusado los HH.·. de Santhomas de ser irregulares, aventureros, usurpadores y cismáticos? Al contrario, ¿no los hubieran saludado entónces como á la flor y nata de la masonería, como á otros tantos Washingtones con mandil, en fin, como la honra y prez de "*Los Hijos de la Viuda*" en todos los paises del Universo, y como potencia masónica de primer órden? ¿Se trataría entónces al Dr. Castro en los duros términos de condenacion con que se le trata ahora, ó bien se le ensalzaría hasta las nubes, en gloriosa apóteosis, como á otro D. José de la Luz Caballero?

Y entre paréntesis y á propósito de D. José de la Luz Caballero: ¿no era mason tambien este señor? ¿No era uno de los legítimos *Hijos de la Viuda*? Claro está que sí, puesto que la masonería irregular ó espúrea del Dr. Castro no se estableció hasta 1866. Pues bien: ¿ha habido en Cuba un enemigo más encarnizado y más perjudicial de España? ¿No fué él quien inculcó en una gran parte de la juventud cubana ese odio salvaje, anti-natural, á la madre patria, que vino al fin á producir la insurreccion? ¿No fué él quien educó en ese odio á todos los que han figurado como promovedores, organizadores y jefes del movimiento traidor de Yara?

* * *

Aun admitiendo la existencia de dos masonerías distintas en Cuba, lo cual no está de ningun modo bien probado, siempre resultaría que una de estas masonerías, la más general y extendida en la Isla, fué la que promovió y organizó la insurreccion. Y decimos que fué la más general y la más extendida, porque los mismos HH.·. de Santhomas así lo aseguran, cuando despues de decir que esta masonería tenia logias en Santiago de Cuba, Bayamo, Holguin, Manzanillo y Puerto-Príncipe, agregan: "nuestras logias (las regnlares) no se han extendido jamás hasta Bayamo, Manzanillo, Holguin ni Puerto-Príncipe."

Nosotros sabemos bien que en la antigua masonería constituida en la Isla *por permiso venido de Charleston*, se encontraban filiados, lo mismo que se encuentran hoy, españoles leales de elevado patriotismo con quienes no podian contar los traidores para la obra nefanda que estaban ideando. Y no solamente no podia contarse, para la realizacion de aquella obra, con la cooperacion de aquellos leales, sino que convenia que no tuvieran de ella conocimiento, pues era de temerse que, muchos de ellos por lo ménos, su conciencia de hombres honrados y de buenos patriotas se hubiese sobrepuesto á sus compromisos masónicos, y que viniesen así á constituir los mayores obstáculos á la realizacion del traidor proyecto.

Si los traidores creyeron necesario el apoyo de la masonería para realizar el movimiento separatista, y si no era posible contar con las logias *charlestonianas* que entónces había en la Isla, por contarse entre sus miembros muchos buenos españoles incapaces de tan negra traicion, ¿no era natural y lógico que establecieran otras nuevas en las cuales no se admitieran más adeptos que los que pudieran ser en todos casos dóciles instrumentos para la traicion? Y ¿no explica esta hipótesis, de una manera lógica, natural y sencilla, la aparicion de la nueva masonería y la rápida propagacion de sus logias por todas partes?

Si los HH.·. autores del folleto que nos ocupa, lo han escrito de buena fé, es sin duda porque pertenecen á esa clase incauta que tanto abunda entre los masones, y que á veces llega á los más altos grados, pero que conoce la verdadera masonería y sus tenebrosos propósitos mucho ménos que los profanos que se han ocupado de estudiarla profundamente, no en esos ridículos catecismos que no sirven más que para ocultar los verdaderos propósitos de la masonería, para enseñar fórmulas vanas, y para fomentar el espíritu de separacion entre los masones y los que no lo son; sino en los hechos de la historia. Esos catecismos y reglamentos que se dan á la estampa *y se venden públicamente*, ¿cómo han de contener *toda* la verdad de una cosa que hay el mayor empeño en mantener oculta? ¿No implicaría esto una contradiccion de todo punto absurda?

Un escritor contemporáneo que ha estudiado profundamente este asunto, y que, para hacerlo, ha tenido á la vista un gran número de documentos cogidos en Roma á uno de los jefes de las sociedades secretas, que llevaba el nombre simbólico de *Nubius*, se expresa de este modo:

"Los ocho millones iniciados en la masonería *exterior*, son en su mayor parte hombres sencillos *siempre prontos á ir donde se les conduce*. Sirven como de depósito de reclutas: son como buenas vacas de leche que se pueden ordeñar cuando conviene; como trompetas que sirven para cantar las alabanzas de la masonería, para desarrollar su influencia, para atraerle las simpatías..... y el dinero.

"Detras de esa multitud bonachona que bebe, que canta, y que habla de moral, *los verdaderos masones* ocultan maravillosamente sus tramas.

"Entre los masones, dígámosloasí, *exteriores*, hay hombres honrados, corazones generosos y nobles..... Se dejan engañar de las apariencias de fraternidad y de beneficencia, *y se indignan de buena fé cuando oyen denunciar como malta la órden masónica.*

"Pero lo que más abunda entre los masones son los ciudadanos más ó ménos acomodados..... gente sencilla é incauta, á la que se conduce con los ojos vendados; gente que sirve de pantalla á las tramas, y atraer los *verdaderos* jefes de la secta. Estos hombres se quedan aturdidos, si alguna vez llegan á descubrir la profundidad del abismo á que se les conduce.

.....

"La verdadera francmasonería, la que gobierna y dirige; no es la de las logias: tampoco es la de los altos grados. Es la *tras-logia*: es la verdadera *sociedad secreta*.

"En la tras-logia, los masones arrojan la máscara; desdeñan y desechan el ridículo simbolismo de las primeras iniciaciones; van derechos á su objeto.....

"Allí nada de Grandes Orientes, nada de Grandes Maestres, sino una unidad atenradora, realizada por medio de un gobierno oculto tan sencillo como hábilmente organizado. (Acordaos (decia Mazzini en su Manifiesto de abril de 1834) acordaos de que una asociacion de hombres libres é iguales que quiere cambiar la faz de un país, debe tener una organizacion sencilla, clara y popular.)

"Al frente de este ejército tenebroso, se halla un jefe *único*, que permanece enteramente oculto, y que tiene todos los *talleres* y todas las logias en su mano; jefe misterioso y terrible, á quien están sometidos, con un juramento de obediencia ciega, todos los masones de todos los ritos y de todos los grados, los cuales ni siquiera conocen su nombre, y cuya mayor parte *no quieren creer en su existencia*. Este hombre ejerce un poder más extenso y más absoluto que ningun monarca del mundo. A últimos del siglo pasado ejercia este poder terrible un aleman oscuro llamado Weishaupt.

"El patriarca ó jefe de las sociedades secretas no se deja conocer sino por cuatro ó cinco adeptos escogidos que le sirven para comunicar con una seccion, *venta* ó logia (el nombre importa poco); y los individuos que forman esta seccion, logia ó *venta* ignoran el verdadero papel que el lugar-teniente del gran jefe representa entre ellos. Cada uno de los masones de la seccion, le representa en otra seccion, logia ó *venta* inferior, ignorándolo siempre los adeptos que en ella se reunen; y lo mismo sucede hasta llegar á las logias más insignificantes de la masonería exterior, y hasta las asambleas masónicas aparentemente las más extrañas á los complots de las sociedades secretas.

"En esta gerarquía *sub-masónica*, todos y cada uno son conducidos, sin saber por quién; y ejecutan órdenes, cuyo orígen y cuyo verdadero objeto ignoran. Es la verdadera sociedad secreta; secreta para los mismos que forman parte de ella.....

.....

"De este modo detras de la logia está la tras-logia; detras del mason aprendiz, compañero, maestro, y hasta detras de los masones de los más altos grados, se oculta el verdadero francmason, el francmason *Carbonario*, el hombre de la sociedad secreta y de las *Ventas*. (*Venta*, en lenguaje masónico, quiere decir *reunion*.) Las logias de la francmasonería *exterior*, tapan las traslogias; sus grados tapan los grados de la *Carbonaria*; sus ritos y ceremonias grotescas sirven de pantalla á las tramas y á la secta; su doctrina confesada públicamente, encubre la doctrina misteriosa; y los secretos ridículos no han sido inventados sino para envolver el verdadero secreto. En una palabra: la masonería pública no tiene más objeto que esconder la masonería secreta.

"Entre la Francmasonería y la *Carbonería* hay una union íntima, pero secreta. La una es el cuerpo, la otra el alma. La una es el ejército de los soldados, la otra es el de los jefes. La una es conducida, la otra conduce.

"Tal es la inocente Francmasonería.....

.....

Si el cuaderno impreso en Santhomas está escrito de buena fé, no podemos suponer sino que los HH.·. que lo han escrito y nos lo han mandado pertenecen á la parte inocente de la masonería; á esa masonería *exterior*; á esa masonería que bebe, y canta, y habla de moral; á esa masonería en las que hay tantos hombres sencillos, incautos y bonachones, de corazon generoso y noble, que se dejan engañar por las apariencias de fraternidad y beneficencia, y que se indignan de buena fé cuando oyen denunciar la órden masónica como mala: á esa masonería, ó mejor dicho sub-masonería, en la cual todos y cada uno son conducidos sin saber por quién, y ejecutan órdenes cuyo orígen y verdadero objeto ignoran: á esa masonería ciega, que no sabe ni quiere creer que existan las tras-logias, y que no alcanza á ver más allá de la fraternidad, la beneficencia, los auxilios mutuos y los banquetes: á esa masonería, en fin, en la cual—hondamente sentimos decirlo—se han dejado atrapar un número considerable de buenos españoles. Sí así es, compadecemos á los pobres HH.·. autores del folleto; pero como comprendemos la intencion aviesa con que *se lo mandaron escribir*, y como la cuestion de la masonería en esta isla tiene la importancia que van ya viendo nuestros lectores, aunque no hemos acabado de exponerla todavía, tenemos por necesidad que prescindir de la *inocencia* de los escritores, y tratar la cuestion como su gravedad exige.—*R.*

(Concluirá.)

Los billetes de la Lotería.

Protesta ya con tal insistencia el público contra lo que está pasando en el asunto de la venta de los billetes de la Lotería, que aunque quisiéramos aguardar á poder ocuparnos de esta materia con mayor detenimiento y abundancia de datos, no nos es dable dejar de traerla hoy á nuestras columnas para solicitar vivamente del Excmo. Sr. Director de Hacienda fije su atencion en ella y en las diferentes suposiciones, fundadas ó infundadas, que circulan entre el público con gran validez, y con desdoro para el buen nombre y prestigio de la Administracion pública.

Existen ó deben existir diez administraciones locales de Lotería obligadas cada una á vender por sus precios justos y en establecimientos públicos 2,200 billetes cada sorteo. ¿Cómo es que, apénas abierta la venta de cada sorteo, no se encuentran billetes sino con una exhorbitante prima?

Podrá decirse—y no decimos nosotros lo contrario—que los especuladores arrebatan de seguida los billetes de las administraciones locales, y que, ya apoderados de ellos, le ponen, como suele decirse, la ley al público, cobrándolos como les parece.—Pues si es así, tenemos que todos los billetes de que constan actualmente los sorteos, encuentran colocacion; y no sólo esto, sino que no alcanzan á cubrir la demanda. Y entónces ¿por qué no se aumenta el número de billetes de cada sorteo?

Esto es obvio; y por que lo es y no se hace, el público ha tomado pié de aquí para esas suposiciones que hemos indicado, y que nosotros, no constándonos los fundamentos que tengan, no admitimos ni hacemos nuestras.

Llegan las suposiciones hasta decir que la causa de todo es que cuatro personas que fueron colectores, han acaparado las diez administraciones locales, y, apoderados así de los billetes todos, hacen con ellos lo que quieren.

Otros dicen que los billetes que los administradores locales extraen de la Central, no llegan á ponerse á la venta pública á su precio justo, puesto que á veces se llega á una administracion el primer dia del sorteo y ya dicen que se han acabado los billetes.

¿Hay algo en esto de cierto? ¿Hay motivos que den fundamento á estas trasposiciones? Rogamos al Excmo. Sr. Director General de Hacienda que lo aclare. Lo que sí sabemos, lo que estamos viendo, lo que deploramos, es que el público murmura, por ese concepto, de la Renta, y que la Renta no puede por ménos de sufrir perjuicios por causa de ese descontento, que cada dia va creciendo, del público.

El Correccional.

Tenemos entendido que el Excmo. Sr. Gobernador General ha dispuesto lo conveniente al establecimiento en la isla de Pinos de un Correccional para infidentes, vagos é incorregibles, constituyendo á este objeto una colonia militar en dicha isla.

Cada vez era más urgente esta medida, y nosotros, que hemos abogado por ella, aplaudimos calurosamente su adopcion. Una vez eliminados de la Habana y las demas poblaciones de la isla los elementos perniciosos que contienen en su seno, disminuirán los juegos, los robos y los atentados contra la seguridad de las personas, así como se hará pronunciar en baja el número de los auxiliares de la rebelion, ó sea *laborantes*. Por esto es por lo que LA VOZ DE CUBA ha clamado con tanta insistencia por la sabia medida hoy dictada por el Excmo. Sr. Gobernador General, y por eso aplaude su adopcion calurosamente.

El "bicho."

He aquí algunas noticias acerca del insecto que ha empezado á hacer destrozos en algunos parajes de nuestros campos. Su tamaño es catorce líneas de largo por cuatro de diámetro; su cabeza se asemeja á la del cocuyo; tiene seis patas; y es muy parecido á la oruga, si es que realmente no lo es. Destroza el arroz totalmente, se introduce por el cogollo del malí hasta conducir con la planta, le gusta la caña y no toca ninguna yerba inútil; anda con la fresca y huye del sol. Se ha presentado en gran abundancia, y casi se puede decir que todas las plantaciones de la especie de las citadas que existen en el partido de Macurijes, lo tienen. Haremos todo lo posible por dar á nuestros lectores más noticias acerca de este dañino insecto.

La prensa nacional y la cuestion de la Iglesia y el Estado.

El siguiente artículo pertenece á *La Epoca* de Madrid:

"Vemos con gusto que las conferencias entre el señor ministro de Gracia y Justicia y el representante de la Santa Sede en esta córte se repiten casi diariamente, y que, segun todos los anuncios, reina en ellas por ambas partes el deseo de concordia. *La Correspondencia* de anoche cree poder asegurar que se trata solo de poner en consonancia el cumplimiento del Concordato de 1851 con la salvacion de los derechos y regalías nacionales, y con el respeto debido á los actos de la Santa Sede en que ésta ha obrado en virtud del abandono hecho de aquellas regalías por los Gabinetes republicanos. En otro lugar del mismo número añade *La Correspondencia* que las cuestiones, ó por mejor decir, los asuntos que hay que arreglar entre España y la Santa Sede, son: la dotacion del clero, á la que la nacion se halla obligada; el restablecimiento de la regalía nacional de su jurisdiccion sobre el territorio de las órdenes militares, y el nombramiento de obispos, de cuya presentacion, tambien regalía nacional, se hizo caso omiso por el Gabinete Castelar, siendo esto causa de que Su Santidad los haya nombrado *motu propio*, cosa que cree opuesta á los derechos de la nacion el Consejo de Estado, al que se pasaron en consulta las últimas Bulas llegadas de Roma. Por último, tambien *La Correspondencia* nos da la noticia de que el ministro de Gracia y Justicia estudia con preferencia el medio más á propósito para resolver de un modo que en vigor legal las prescripciones constitucionales en la parte que se refieren al clero.

Hay, en efecto, dos trabajos distintos que realizar para volver á la armonía entre la Iglesia y el Estado. Algunas de las cuestiones suscitadas por los gobiernos revolucionarios en esta delicada materia, necesitan ser tratadas entre el Gobierno español y el pontificio; otras deben ser resueltas desde luégo por el poder ejecutivo de nuestra patria.

Entre las primeras merecen principal lugar, y casi el único, la cuestion de las órdenes militares y la de las Bulas de los nuevos obispos. La jurisdiccion que por privilegio disfrutaban los reyes de España en el territorio de las órdenes, fué recogida por el Papa cuando el primer ministerio de la república federal suprimió aquellos históricos institutos, cuyo tribunal especial había sido abolido tambien por los revolucionarios. Respecto de las Bulas de los nuevos prelados, acaso á algun lector que recuerde haberse publicado en la *Gaceta* varios nombramientos ó presentaciones hechos por el ministerio Castelar, le parezca extraña ó inexacta la noticia de *La Correspondencia*, y que aquel ministerio haya hecho caso omiso de la regalía de la presentacion. La explicacion de esto que aparece contradictorio, es que, despues de previo acuerdo respecto de los dignísimos sujetos que habian de ser propuestos, y tratándose de varias iglesias vacantes, el gobierno dió publicidad oficial á sus nombramientos, pero no los comunicó á la Santa Sede, y ésta, por su parte, hizo los mismos nombramientos *motu propio*.

El Sr. Castelar no tuvo inconveniente en acceder á que se procediese de esa manera, porque, si bien puso empeño en dar en estas cuestiones, como en otras, satisfaccion á los sentimientos conservadores del país, su partido le exigia imperiosa y perentoriamente que desde luégo se estableciese una independencia absoluta entre el Estado y la Iglesia. Las Córtes iban á reanudar sus tareas el 2 de enero, y si para otras cosas faltaba la seguridad de una mayoría parlamentaria, la había indudable y muy grande para proclamar el divorcio completo entre el régimen republicano federal y el catolicismo. Cambiada la situacion, el Sr. Martos reclamó la conservacion de la antigua regalía, y puso algunos reparos por esta causa á las Bulas venidas de Roma, sin conseguir, aunque lo estaba todavía intentando cuando salió del ministerio, vencer la dificultad. El Sr. Alonso Martinez se halla en situacion más propicia, como miembro de un gobierno más conservador, si éste muestra su decision de deshacer, en cuanto sea aún posible, la obra revolucionaria de persecucion de la Iglesia.

Tambien es de esperar que se hallen fácilmente términos hábiles para llegar pronto á un arreglo en la cuestion de las órdenes militares. Tanto para esta como para la anterior, el principal medio de conseguir el restablecimiento de la armonía entre ambas supremas potestades lo tiene el Gobierno en el restablecimiento, por su parte, de los Concordatos que se hallaban vigentes al estallar la revolucion de setiembre.

Más pronto, más rápido, más urgente es el restablecimiento de los preceptos constitucionales, para que cese el escándalo de que en una nacion, casi exclusivamente católica, haya completa libertad para todas las religiones, ménos para el catolicismo, y estén permitidas las asociaciones para todos los fines de la vida, ménos para los religiosos.

Pero además de las cuestiones que han de arreglarse por acuerdo con la Santa Sede, y de las que pueden y deben resolverse felizmente, sólo con poner en vigor los artículos constitucionales, que jamás lo tuvieron, hay otras todavía á que, en nuestro concepto, conviene que el Gobierno atienda. Entre ellas está la del matrimonio civil. No sólo los hombres que hoy ocupan el poder, sino tambien otros de ideas más radicales, han reconocido que se cometieron imprudentemente errores al establecer el matrimonio civil en términos de marcada hostilidad contra el catolicismo. Es igualmente general ya la creencia de que esos errores han tenido una influencia tan funesta como grande en la eduacion de órden público; por tanto, no sería improcedente aplicar el oportuno remedio, sin aplazarlo por escrúpulos de legalidad, y empleando las facultades excepcionales de la dictadura que para dominar las cuestiones de órden público se halla establecida.

El programa es grande y su realizacion muy importante. Deseamos al Sr. Alonso Martinez la gloria de llevarlo á efecto con toda felicidad.

Correspondencia.

¿Qué hemos de contestar á las observaciones de la carta siguiente, si todos los dias venimos clamando por que se adopte una medida radical, una medida que corte de raiz los escandalosos males que afligen y socavan nuestra sociedad? La nuestra es la única voz que se levanta para pedir lo conducente á que esta sociedad no se descarrie; estamos solos, completamente solos, en el estadio de la prensa, para perseguir y condenar los abusos. La conducta que venimos siguiendo comprendemos que no es la más cómoda, pero es la más patriótica; por lo ménos materia de patriotismo, no estamos por el platonismo, que se conforma con hablar alguna que otra vez en términos generales contra los abusos que minan la causa de la patria, pero sin mostrar verdadero deseo de cortar éstos.

Queremos omitir otras numerosas reflexiones que se nos ocurren, limitándonos por esta vez á insertar la carta que ha dado pié á las anteriores. Dice así:

"De los cien robos, que se hacen en la Habana, al ménos ochenta no se publican en los periódicos por no darse parte de ellos á la policía, pues las víctimas, si dan parte, les hacen perder mucho tiempo de su trabajo en citas y declaraciones, y al fin lo que sacan son disgustos y algunos gastos que se les originan.

"Todos los carretones que bajan por la Calzada del Monte y vienen cargados de mercancías; *todos*, *todos*, los siguen dos negros ó mulatos, uno en cada lado de la calle, acechando el momento oportuno de arrebatar alguna caja, cajon, garrafon, ó alguno bulto que ellos puedan cargar ó meterlo inmediatamente dentro de un coche: esas operaciones deben suceder á todos los carretones que se dirigen para otros rumbos; eso es muy viejo ya y lo saben todos los chilquillos de la Calzada del Monte.

"En estos dias, un negro por arrebatarle los aretes á una señora, le rajó las orejas, llevándole los aretes. Al dia siguiente un mulato y un negro, asaltaron á una señora y uno de ellos agarrándola por la garganta, faltando poco para ahogarla, le robaron la manta de burato de mucho valor que llevaba puesta, y había comprado el dia anterior. Esos dos hechos sucedieron calle de Anton Recio, barrio de Jesus María.

"El dia 18 á las ocho de la noche en la Calzada del Monte esquina á San Nicolás, un mulato asaltó á tres señoras y echó mano á la garganta de la más jóven, apretándosela fuertemente para arrebatarle un relicario de oro que llevaba pendiente del cuello; de esos escandalosos robos, sólo tienen conocimiento los vecinos más inmediatos al hecho; siendo tan raro muy pocos, enumerar los que suceden todos los dias.

"Dicen que estamos en el siglo de la ilustracion, del progreso y de los adelantos: yo digo que estamos en el de la inmoralidad, de la corrupcion, intrigas, abusos y agiotismos de todas clases: que cualquiera de esas plagas por sí sola es suficiente para desquiciar y aniquilar cualquiera sociedad por bien afianzada que esté.

"Acabo de saber que han llegado de la Trocha doce ó catorce avechuchos, seguramente para reforzar la plaga que tenemos en algunos barrios. ¡¡ Vive Dios!! eso es progresar y adelante con la cruz."

Rogamos á la persona, quien quiera que sea, que nos ha remitido una carta firmada "*Un vecino pobre como el de que se trata*," que se pase por esta redaccion, toda vez que estamos animados del mejor deseo de procurar que á todo el mundo se haga justicia, y con sólo la lectura de la carta citada, que no está bastante precisa, no podemos proceder, en el caso de que se trata, con arreglo á ese deseo.

Hemos recibido, para su publicacion, un curioso y entretenido diálogo, que con mucho gusto insertaríamos, sólo porque es entretenido y curioso, si no fuera por el temor de que sea obra de algun bromista que quiera divertirse á nuestra costa. Si la persona que nos lo ha remitido quiere verlo publicado, sírvase personarse en esta redaccion, en la inteligencia de que, despues que hayamos adquirido la conviccion moral de que se nos habla de veras, trasladaremos el diálogo á nuestras columnas, y guardaremos el más rigoroso secreto acerca de quién es el que nos lo ha facilitado.

Nueva alocucion de Su Santidad.

El *Diario de Florencia* ha publicado la siguiente alocucion pronunciada por Su Santidad en contestacion al discurso que le dirigió el presidente de una comision de peregrinos franceses con motivo de la festividad de San Pío V.—La palabra augusta de Pio IX es doblemente preciosa, recientes los momentos en que por desgracia se temió terminase su largo y glorioso pontificado.

Encarecemos la lectura de las solemnes y tiernas palabras del Padre comun de los fieles.

"Mi corazon no podia recibir un anuncio más agradable que el que acabais de hacerme: el anuncio de la paz. Todos deseamos la paz, vosotros como yo, yo como vosotros. Mas para obtener este bien, que procede directamente del cielo, es necesario emplear los medios que producen la paz.

La historia de todos los siglos nos muestra que los poderes, cuando se han visto amenazados de una guerra ó de dissensiones intestinas, han procurado crearse alianzas. Aun hoy, en medio de los desórdenes que conturban sin cesar la sociedad entera, los poderes trabajan para dar cima á alianzas en el secreto de sus gabinetes. Los conquistadores, sobre todo, las buscan; los justos, á fin de conservar lo que han adquirido; los injustos, para guardar lo que han usurpado. Las alianzas son tambien buscadas por los que han perdido una parte, ó la totalidad de sus Estados, porque desean volver á su situacion primitiva, ó, para servirme de la frase hoy en moda, porque quieren conservar su autonomía, palabra que, como tantas y tantas otras, han sido usurpada á la lengua griega; esto, por otra parte, no es más que un robo inocente. Pluguiera al cielo que al mismo tiempo que las palabras, muchos no hubiesen tambien adoptado la *fé griega* (*fide greca*.)

Debemos, pues, tambien nosotros, cristianos, buscar estas alianzas, á fin de sostenernos en medio de tantos desórdenes. Mas ¿en dónde las encontraremos? Si dirigimos la vista á los poderes, encontramos que los unos son enemigos declarados, y los otros amicos, en fin, en su obra, sirven imprudentemente, pero son impotentes. Dejemos, por tanto, hacer lo que se crea más conveniente en el secreto de los Gabinetes; dejemos á los muertos sepultar á los muertos; dejemos, en fin, que el mundo sea presa de las disputas de los mundanos.

En cuanto á nosotros, busquemos alianzas más fuertes, busquémoslas á los piés de Aquel que ha atado al carro de su triunfo el mundo, el infierno y la muerte. El es el gran Conquistador, el emperador de los emperadores, el rey de los reyes. Él nos dice hoy lo que nos decia otras veces: *Confidite, Ego vici mundum*. Sí, el mundo ha sido vencido por mi fé, por mis apóstoles, por los sucesores de los apóstoles; y aún hoy es vencido por los ministros de Dios y por tantos millones de hombres que permanecen fieles en el ejercicio de su fé, en el cumplimiento de los deberes de la religion. No temais: *Ego vici mundum*. ¡Ay! un gran número de hombres, de conquistadores injustos, de incredulos y apóstatas, exclamarán con el mal famoso emperador romano al fin de su vida: *¡Vicisti!* ¿Qué digo yo? Todas las almas perdidas levantarán este grito hoy mismo, y le levantan hasta la consumacion de los siglos. Sí, al fin de su vida, estos hombres humillados exclamaron volviéndose hácia el divino Conquistador: *¡Vicisti!*

En cuanto á Él, entra triunfante en el cielo: y despues de haber borrado el sello de la condenacion eterna que estaba impreso sobre nuestras frentes, y pendiente de la cruz, entró gloriosa, seguido y rodeado de muchos millones de almas que ha rescatado por su Pasion, y para las cuales ha cerrado las puertas del infierno y ha abierto las del Paraíso. Entra, y los coros de los ángeles celebran su entrada con estos cánticos: *Attollite portas principes vestras; et elevamini portæ æternales, et introibit Rex gloriæ.*

En medio de estos coros y de estos cánticos es como hizo el triunfador del mundo su entrada solemne, acompañado de la inmensa multitud de almas rescatadas. Allí va á sentarse á la diestra del Padre, para reinar sobre este trono por los siglos de los siglos.

¡Desgraciados todos los que blasfeman de lo que no conocen y se glorifican de su incredulidad! Esta incredulidad no puede decir que Jesucristo reine, juzgue y condene á penas eternas á todos los que mueren sin querer reconocerlo.

En cuanto á nosotros, debemos aproximarnos con toda confianza al trono de este soberano Todopoderoso, que es un juez severo para los impíos, pero al mismo tiempo un padre lleno de ternura para los que le temen y le invocan. Hagamos alianza con El y estaremos seguros de combatir con ventaja y vencer los numerosos enemigos que nos hicieran la guerra. Pero si Jesucristo nos otorga una proteccion tan eficaz, la reprocidad exige que nosotros llenemos por nuestra parte la condicion que nos es impuesta por el gran aliado. Ahora bien: lo que pide de nosotros es que nos acordemos de El, que marchemos con El y que hablemos de El.

Yo llamo vuestra atencion sobre este hecho: poco tiempo despues del desenlace de la escena trágica del Calvario, dos discípulos partieron de Jerusalem y se dirigieron hacia el castillo Emmaus. Andando el camino se ocupaban de los tormentos y de la muerte de Jesucristo. En medio de su conversacion, Jesucristo mismo apareció y les explicó hasta los más pequeños detalles todo lo que se refería á su Pasion. Haciéndoles esta explicacion, inflamó en su corazon un ardiente amor, de tal manera que, cuando llegaron, se obligaron á decir: *¿Nonne cor nostrum ardens erat in nobis?*

Los apóstoles estaban reunidos hablando de Jesucristo; de repente el Salvador aparece en medio de ellos para llevar esta feliz nueva: *Pax vobis.*

Las dos Marías hablaban tambien de Jesucristo, cuando se dirigian al sepulcro, ardiendo su corazon de afecto; de repente Jesucristo se las aparece y las dirige este cariñoso saludo: *¡Ave!* Yo os saludo almas devotas: id, id á encontrar los apóstoles y decidles que yo he resucitado. Este es el único medio de obtener una alianza ventajosa para nosotros, una alianza que nos asegure la proteccion, ó, por mejor decir, la amistad del Rey de los reyes, de estar con El, de vivir con El y de cumplir su santa voluntad.

Pero qué, ¿no es esto lo que quiere Francia? Las numerosas peregrinaciones en honor del Corazon de Jesus; las innumerables penitencias y conversiones fervorosas, ¿no significan que Francia, en su inmensa mayoría, tiende á unirse con Jesus?

Las mesas eucarísticas á las cuales se acercan tantas y tantas almas deseando nutrirse con el pan de los fuertes, y que son *quasi novelli olivarum in circuitu mensæ*, tambien tienden á unirse con Jesucrito.

Los misioneros que recorren el mundo alentados por la caridad y por el vehemente deseo que los lleva á extender el reino de Dios, tienden á que todos se unan á unirse con Jesucristo en estrecha alianza.

Todos los católicos, en fin, que dan testimonio de adhesion al Vicario de Jesucristo, por indigno que sea, que ruegan por él, que le dan cada dia nuevas pruebas de amor, que le defienden en sus escritos y publicaciones y le sostienen con sus generosas ofrendas, estos católicos son tambien aliados de Jesucristo.

Y esas vírgenes esposas de Jesucristo, que mantienen siempre encendida la lámpara con el óleo de la caridad, que se las vé á la cabecera del enfermo para consolarle, enseñar á numerosos niños é inspirando á los tiernos corazones la santidad de hermosas costumbres, enseñando las máximas de la verdad y demostrando las ventajas de la fé; estas almas santas que penetran hasta en la horrible oscuridad de las prisiones para aplicar el bálsamo de la caridad sobre los corazones endurecidos, estas jóvenes vírgenes, ¿no hablan tambien de Jesucristo? ¿No viven con Jesucristo?

Sea permitido al Vicario de Jesucristo y apóstol de vuestras almas dirigirse á todos vosotros, queridos franceses, y deciros *Ave*, yo os saludo.

Yo os saludo, sí, y deseo que este recuerdo y saludo afectuoso os confirmen en el cristiano cariño que os he manifestado hasta el presente. Yo os saludo y deseo que este recuerdo se dirija á todas las almas cristianas, á fin de que rogueis todos juntos pania obtener el aumento de vuestra piedad y dar ejemplo á los demas. Yo os saludo, y este cariñoso saludo sea mi bendicion.

¡Os bendigo, bendigo á vuestras familias, á vuestros amigos, vuestros compañeros, á todos los peregrinos.

Bendigo tambien á los que presiden los destinos de esa ilustre nacion, é invoco para ellos y para su espíritu todo el vigor y la fuerza necesarios para contener á la prensa impía y licenciosa, y para que la enseñanza cristiana se extienda máscada dia por todos los ámbitos de Francia.

Yo los bendigo, á fin de que unidos por los lazos de una santa alianza con esta silla apostólica, ellos puedan proteger los intereses de la Santa Sede, que no son otros más que los intereses de nuestra santa religion.

Plegue á Dios que el fuego comunicado por el Divino Salvador en el corazon de los discípulos de Emmaus, penetre é infunda el corazon de los gobernantes, y que bajo su accion ellos sean, no sólo los propagadores de la nueva de la resurreccion de Jesucristo, sino los cooperadores de la resurreccion de la Francia en Jesucristo. Los bendigo, en fin, en su obra permitidme que lo diga), de hacer desaparecer ó disminuir en cuanto sea posible esa plaga social que se llama el *sufragio universal*. Sí, es una plaga que destruye el órden social y que merece con justo título apellidarse *mentira universal*.

Os bendigo por el viaje que habeis emprendido y por haber venido llenos de fé á visitar al pobre vicario de Jesucristo.

Cuando torneis al seno de vuestras familias, llevadle mi bendicion. ¡Qué Dios bendiga vuestros hijos, y que vuelvan al camino de la verdad los extraviados! ¡Qué la bendicion de Dios sea especialmente con estos y les dé la luz necesaria para salir de la oscuridad del error y los indique el camino de eterna luz!

¡Qué Dios os bendiga durante los años que os restan de vida y hasta el momento de vuestra muerte!

¡Qué él os ayude y ampare en este momento solemne, y reciba vuestras almas, y las hallo dignas de morar con él en el cielo para toda la eternidad."

Orden público.

Como á las doce y media de la madrugada de hoy fué avisado el celador de Peñalver por un sereno de que se había declarado fuego en una bodega de la calle de la Maloja número 163, esquina á Escobar, de la propiedad de D. Damian Almerich. Dicho funcionario manifiesta en el parte correspondiente que procuró aislar el fuego, derribando una escalera de la casa inmediata que estaba ardiendo y todo cuanto creyó necesario para minorar las pérdidas y desgracias, no habiendo ocurrido más novedad personal que una contusion inferida á un guardia por un caballo que le disparó una coz. Pero no sabemos si la bodega ardió ó nó y cuáles fueron las pérdidas materiales.—Desde los primeros momentos de el parte, se presentaron en el lugar del siniestro el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, el Sr. Jefe Superior de Policía, el Excmo. Sr. General Gobernador Militar y otras autoridades y funcionarios.

Un mulato asaltó una casa del partido de los Quemados en momentos en que dormia el dueño de ella, y amenazando con un puñal á la señora, obligó á ésta á entregarle el dinero que había en la casa, ascendente á 128 pesos en billetes del Banco Español y 8 reales en plata.

Por robo de una cartera con quince pesos, fué remitido á lugar seguro un individuo.

El celador auxiliar del Corregimiento se constituyó ayer en una casa de la calle de la Lealtad donde tenia noticias que

pública ordinaria en su salon alto, calle de Cuba (ex-Convento de San Agustin).

Orden del dia.—1º Informe médico legal sobre las diferencias que existen entre la muerte por estrangulacion y la producida por un ataque cerebral por el doctor D. Miguel Riva; 2º Consideraciones acerca de algunos puntos relativos á la construccion de hospitales, por el doctor D. Luis María Cowley.

Vacuna.—Con motivo de haber casos graves de viruela en esta ciudad, se recuerde que se administra la vacuna todos los *miércoles* y *sábados*, de once á doce del dia, en el salon bajo de la Academia.—Habana y Junio 26 de 1874.—El secretario general.—*Antonio Mestre.*

Castorienas.—Mañana y pasado, sabado y domingo respectivamente, tendrán lugar en este circo variadas funciones, acerca de las cuales dicé el programa lo siguiente: "Esta Empresa incansable en proporcionar cuantos recursos y novedades sean posibles para complacer al culto público de esta capital, para estas funciones ha combinado el programa más escogida que se ha efectuado en toda la temporada."

Ya ven ustedes que la cosa promete, y que bien merecen esas funciones que no dejen de verlas. A Castorienas, por tanto, el sábado y el domingo.

Recortería.—De la Sociedad Benéfica y de Recreo *El Progreso* se nos pide la publicacion de lo siguiente;

"Recordamos que en la noche del 28 del corriente tendrá lugar en los Salones de esta Sociedad, el Gran Baile cuyo producto se destina de por mitad al Colegio de niñas pobres y á los inutilizados que existan en campaña de la 5ª compañía del 4º batallon de voluntarios de la Habana. Tocará Juan de Dios Alfonso y la banda de dicho batallon en los intermedios. El baile dará principio á las ocho en punto, teniendo las familias que se sirvan asistir, además del trasporte que para el servicio público tiene el Urbano, un carruaje para trasladarlas á dicha Sociedad. La Comision, deseando quede con el mayor lucimiento posible dicho baile, ofrece para comodidad de los concurrentes un carro del Urbano á las 12 y otro á las dos de la mañana para los que quieran regresar á la capital abonando doble pasaje.—Jesus del Monte Junio 26 de 1874.—*El Secretario.*"

CRONICA RELIGIOSA.

SABADO.—Vigilia con abstinencia de carne.—Santos Ladislao, rey de Hungria, Zoilo y compañeros mártires.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas solemnes.—En San Felipe la del Sacramento á las ocho.—En Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto.—En el Espíritu Santo, la Merced, San Felipe, San Isidro, Monserrate, el Pilar, San Agustin, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Pláticas.—En las prirroquias en la misa mayor á las ocho.

Catedral.—La festividad de San Pedro y San Pablo con sermon.

Sermones.—En la Merced.

San Francisco.—Los piadosos ejercicios de servitas.

Procesion.—La del Circular en San Felipe á las 5 de la tarde despues de las preces de costumbre, y de aquí va á Guadalupe.

Corte de María.—Dia 28.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Buen Consejo en San Felipe —En Guanabacoa á Nuestra Señora de la Paz en Santo Domingo.

PARROQUIA DEL SANTO ANGEL.

Desde el dia 18 se dió principio en esta parroquia la novena del Corazon de Jesus. Todos los dias á las 7 y media se espondrá la D. M., se rezará la novena, habrá una misa solemne y concluida se hará la reserva. Todo lo cual se repetirá hasta el 26 inclusive.

En los dias 27, 28 y 29 se celebrará un solemne triduo al Corazon de Jesus por las necesidades de la iglesia, en la forma siguiente:

Dia 27.—Gran fiesta á las 8 y media de la mañana con exposicion del Santísimo Sacramento; oficiará el Sr. Cura Párroco, Pbro. D. Cárlos R. del Castillo y ocupará la sagrada cátedra el Pbro. D. Ricardo de Arteaga. Despues de la fiesta se hará la reserva. Por la tarde, á las 4 y media expuesto el Divinísimo se rezará el rosario, se cantarán las letanías de los Santos, habrá *Salve* y sermon á cargo del Pbro. D. Manuel Navarro.

Dia 28.—Segunda fiesta, á las 8 y media, oficiando el Bmo. Sr. Vicario Capitular y pronunciando el discurso el Pbro. Lic. D. Rafael A. Toymil. Por la tarde se repetirán los ejercicios de la víspera y predicará el Pbro. D. Pedro F. Almanza.

Dia 29.—Ultima fiesta á la misma hora que las anteriores, celebrará el Sr. Magistral de la S. I. C. Dr. D. Mariano H. Guillen y dirá la oracion panegírica el M. I. Sr. Vicario Capitular Dr. D. Benigno Merino. Por la tarde los mismos ejercicios que en las anteriores, predicando el Pbro. D. Ricardo de Arteaga. Concluido el sermon se hará la procesion, por las naves del templo y se dará la bendicion con el Sacramento.

El 27, á las 7 y media, se dirá con acompañamiento de órgano la misa de comunion general. La parte música está á cargo del entendido profesor Sr. Pacheco.

La camarera de estos cultos y el Cura Párroco vivamente interesados en el explendor de estos religiosos actos, invitan á todos los fieles y muy especialmente á los hermanos de la *Pía Union.*—Junio 15 de 1874. 4—23

ERMITA DEL POTOSÍ.

En los próximos dias 27 y 28 del corriente mes se celebrarán los sagrados cultos que anualmente se tributan á Jesus del Potosí, habiendo comenzado la novena en el dia de ayer, con misa cantada á las 7; el 27 á la hora de costumbre gran salve y el 28 á las nueve de la mañana, la solemne fiesta en la que celebrará el santo sacrificio de la misa, el señor Cura Párroco don Clemente Pereira, ocupando la sagrada cátedra el Pbro. D. Ricardo Arteaga. A tan piadosos actos se invitan á todos los fieles para mayor lucimiento de tan fervorosos ejercicios. Guanabacoa junio 20 de 1874.—El Capellan, Gregorio Suarez Canel. 6—24

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 25 de junio de 1874.

Abreviaturas.—c. *cirras.*—n. *nimbus.*—p. *pálido.*—q. *cúmulus.*—s. *sutor.*—La fraccion decimal al lado de estas letras indica la parte del cielo á que se refiere.	Horas de la mañana. Las 6	Las 10	Tarde. Las 2	Las 6
Barómetro reducido	764.62	764.73	763.17	762.32
Termómetro centígrado	21.80	31.90	32.20	29.70
Tension del vapor en milímetros	21.11	24.90	23.40	23.72
Fraccion de saturacion	90.00	68.00	66.00	77.00
Anemómetro	0.00	2.33	5.38	2.94
Direccion del viento	ESE	ENE	NNE	NE
Admidómetro	0.70	0.40	2.80	3.00
Estado del cielo	q h	q c h	q c h	q c h
Neblina, 0.1.				

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrates para mañ.ª
Toros	115	1970	á 90 rs.	68
Nov. tejano	17	221	á 80	.....
Bueyes	7	140	75 á 80	.....
Terneros	12	81	90 á 95	.....
Total	151	2415		58

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 55 cts. lib.
	Filete	á 75 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Novillo tejano	Masa	á 55 „ „
	Filete	á 75 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Buey	Masa	á 50 „ „
	Filete	á 75 „ „
	Con hueso	á 35 „ „
Ternera	Masa	á 65 „ „
	Filete	á 75 „ „
	Con hueso	á 35 „ „

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat.	Car.	Total.	Peso.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	37	80	117	351	C. á 100 M. á 94	
Carneros	..	..	56	72	80 á 85	11

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca á 30 cts. libra.
Masa á 60 „ „
Costillas á 60 „ „
Carnero á 45 „ „

Habana 25 de junio de 1874.—El Administrador, Guillermo de Erro.

LISTA DEL SORTEO DE MILICIAS DE INFANTERIA.

NÚMEROS, NOMBRES, APELLIDOS Y DOMICILIOS.

1 D. Cárlos Valdés y Valdés, Hospital Civil.
2 „ Manuel Paz Fernandez, Casa Blanca.
3 „ Fernando Gonzalez García, Prado 23.
4 „ Emilio Rodriguez Morales, Maloja 118.
5 „ Manuel Baez Naranjo, Tenerife 86.
6 „ Eligio Perez Lagier, Marqués de la Torre 21.
7 „ Ramon Sanchez Roto, Norte 212.
8 „ Antonio Gomez Alvarez, Arsenal 2.
9 „ Antonio Juarez Alonso, Gloria 66.
10 „ Agustin Alfonsp, Suspiro 16.
11 D. Bernardo Guerra Martinez, San Joaquin 32.
12 „ Emilio Roig Sanchez, Puentes Grandes, Real 39.
13 „ Manuel Borrero Echevarría, San Rafael 38.
14 „ Ramon Gomez Gomez, Aguiar 55.
15 „ Emilio Lázaro Linares, O'Reilly 34.
16 „ José Corredegnas Rodriguez, Nueva del Cristo.
17 „ Manuel Fernandez Cernada, Tenerife 74.
18 „ Pedro Martinez Riera, Curazao 37.
19 „ José Cocurut Font, Rayo 44.
20 „ José Rodriguez Martinez, Jesus del Monte 398.
21 „ José Rivero Perez, Aguila 208.
22 „ Agustin Blanco Tenreiro, San Pedro 2.
23 „ José Catalá Valdés, Municipio 28.
24 „ Francisco Laurido Sanchez, Manrique 40.
25 „ Constantino Padin Paguado, Monte 1.
26 „ Ramon Ramos, Aguila 192.
27 „ Narciso López Diaz, Estevez 60.
28 „ José Valdés Estrada. Cienfuegos 35.
29 „ Francisco Perez Rondon, Mision 32.
30 „ Victorio Fernandez Lima, Campanario 164.
31 „ Andrés López Pereiro, San Pedro 16.
32 „ Ramon Toledo Galvez, San Isidro 5.
33 „ Rosendo Lamela, Prado 92.
34 „ Luis Moo y Diaz, Cienfuegos 3.
35 „ Claudio Catalan Suarez, S. Miguel 156.
36 „ Marcial Pillo Gonzalez, Lealtad 64.
37 „ Domingo Canosa Freire, Salud 97.
38 „ Angel Gutierrez Navarro, Cármen 6.
39 „ José Nebril Vidal, Inquisidor 3.
40 „ Salvador Martin Francisco, Marianao, Campa 10.
41 „ Antonio Figueredo Francisco, Genios 10.
42 „ José Galcerán Ferran, Auditor 1.
43 „ Manuel Fernandez López, Bernaza 3.
44 „ Eusebio Rivera Saavedra, Tenerife 38.
45 „ Juan Miranda y Firman, Aguila 26.
46 „ Manuel Pino Ortiz, San Miguel 58.
47 „ Antonio Cachurro Manresa, Cerrada Paseo 14.
48 „ Juan Rivero Puñales, Gloria 217.
49 „ Isidro Guadalupe Hernandez, Ricela 113.
50 „ Faustino Labiade Fano, Luyanó.
51 „ Juan Expósito Gonzalez, Calzada de Jesus del Monte 229.
52 „ Sebastian Bober y Llauldt, Amargura 45.
53 „ Domingo Fragerí Verdú, Norte 212.
54 „ Gabriel Alvarez Diaz, Bernaza 55.
55 „ Alejo Gutierrez Padron, Dragones 4 y 6.
56 „ Ricardo Samanillo Hueso, Cuba 36.
57 „ Juan Tejero Ortega, Dragones 1.
58 „ Antonio Lucino y Ons, Lamparilla 68.
59 „ Bartolomé Jarres Martinez, Esperanza 11.
60 „ Pedro Carreras Matres, Gloria 231.
61 „ Guillermo Perrua Gonzalez, Prado 1.
62 „ Francisco Martin Calzada, Monte 179.
63 „ Domingo Cartalla Cartalla, S. José 60.
64 „ Miguel Sorio Arazoza, Diaria 42.
65 „ Francisco Lidas Martinez, Aguila 269.
66 „ Félix Gutierrez García, Oficios 22.
67 „ Ciriaco Gomez, C. Marianao 76.
68 „ Juan Berias Vargas, Monte 71 y 73.
69 „ José Perilé y Vega, Peñalver 15.
70 „ Francisco Teniente Cato, Jesus del Monte 178.
71 „ José García Devora, Maloja 148.
72 „ Pedro Martinez Hernandez, San Rafael 87.
73 „ Quirino Barrena y Socarrás, Aguila 1.
74 „ Antonio Diaz Rodriguez, Figuras 82.
75 „ Domingo Caballero Rogis, Hospital Civil.
76 „ Lorenzo Velazquez Cerdá, Monte 132.
77 „ José Tejera López, Escobar 30.
78 „ Antonio Valdés Denis, Cárdenas 2.
79 „ Mateo Quintero Almenteros, Figuras 48.
80 „ Socorro Tariche Izquierdo, Cuba 111.
81 „ Victor Cortés Eguidier, idem 60.
82 „ Pablo Valdés, Monte 331.
83 „ Santiago García Fernandez, Marianao, Real 135.
84 „ Francisco Rasaguer y Vila, Jesus del Monte 368.
85 „ José Rico Valdés, Cuba 130.
86 „ Manuel Rogo Monre, Alambique 69.
87 „ Miguel Benasach y Bosch, Refugio 5.
88 „ Rafael Martinez Cárdenas, Puentes Grandes, Santa Rosa 16.
89 „ Benito Aguiar Morejon, San Nicolás 24.
90 „ José Estéban Hernandez, Marianao, Real 90.
91 „ Juan Arena García, Cármen, accesoria 5.
92 „ José Rodriguez y Rodriguez, Jesus Peregrino, accesoria A.
93 „ Juan Herrera Ramirez, Oficios 116.
94 „ Fermin Rosillo Alquier, Obispo 8.
95 „ Ricardo Gonzalez Maldes, Aguila 248.
96 „ Manuel Bango Fernandez, Neptuno 121.
97 „ Miguel Máximo Máximo, Lucena 7.
98 „ Juan Rodriguez Sierra, Luz 16.
99 „ Emilio Pimentel Crespo, Lamparilla 2.
100 „ José Nuñez Cruz, Puentes Grandes, Sierra, accesoria 1.
101 „ Antonio Valdés Cuna, Marianao, San Francisco 31.
102 „ Juan Gonzalez Millan, I. S. Pedro, Colegio.
103 „ Gregorio Sabanea Besatis, Sitios 54.
104 „ Celestino García Fernandez, Jesus del Monte 443 y 445.
105 „ Ventura Basat Smit, Amistad 88.
106 „ Juan López Paz, Maloja 170.
107 „ Guillermo Riquelme Morejon, Amargura 55.
108 „ José L. Monas Cuvet, Monte 301.
109 „ Antonio Arjona Quintela, Marianao, Q. Jesus María.
110 „ Ignacio Reyes Puerta, Lealtad 166.
111 „ Camilo Bonich Puja, Cuarteles 19.
112 „ Ramon García Alfonso, Perseverancia 60.
113 „ Vicente Martinez Fernandez, Oficios 23.
114 „ Casimiro Lorenzo Perez, Economía 58.
115 „ Manuel Miranda Fernandez, Marqués de la Torre 61.
116 „ Pito Perdigon Sosa, Marianao, San Andrés 72.
117 „ Pelayo Martinez Menendez, Norte 100.
118 „ Cárlos Benitez Lamar, Blanco 35.
119 „ José Trinidad Calvo, Acierto, Jesus del Monte 11.
120 „ Vicente Martinez Ramos, Tenerife 70.
121 „ Pablo Canicio Echenagura, Norte 41.
122 „ Juan Villarcal y Zaragoza, Refugio 19.
123 „ Blanco y Crisantos Perez Villamil, Habana 136.
124 „ Rafael Gull Ballejo, Peñalver 46.
125 „ Luis Llirena Valdés, Gallano 3.
126 „ Evaristo Gonzalez Barba, Oficios 94.
127 „ Gerardo Gener Arias, Manrique 92.
128 „ Juan Hernandez Herrera, Jesus del Monte 242.
129 „ Emilio Talvande y Toch, Neptuno 30.
130 „ Salvador Osuna Coll, Santa Clara 8.
131 „ Tomás Cervantes Hernandez, Villegas 83.
132 „ José Landebeida López, Cárdenas 08.
133 „ Bernardo Rodriguez Parada, Aguacate 43.
134 „ José Cabo Lleurás, Cuba 19.
135 „ Celestino Perez Balcárcel, Aguiar 85.
136 „ José Cigarroa Diaz, Esperanza 85 A.
137 „ Pedro Armenteros Castilla, Escobar 146.
138 „ Tomás Rodriguez Alvarez Lavina, Sol 15.
139 „ Antonio Mendez Fernandez, Puentes Grandes, Sierra, sin número.
140 „ José Forcan Castro, Monte 310.
141 „ Cárlos Varela Porro, Consulado 78.
142 „ Manuel Agrafojo Framil, Amargura 8.
143 „ Teodoro Rodriguez Alvarez, Lealtad 131.
144 „ José Mª Rodriguez Pardo, Aguiar 51.
145 „ Nicolás Fernandez Fernandez, Teniente-Rey 57.
146 „ José Viera Naranjo, Arroyo-Apolo, Estancia Vivanco.
147 „ José Martinez Hévia, Marqués Gonzalez 7.
148 „ Francisco Venecio Valdés, Ciudadela Cristina, sin número.
149 „ Ignacio Valdés, Vedado.
150 „ Ramon Romaria Sans, Sol 17.
151 „ Pedro Delgado Martin, Suarez 92.
152 „ José María Cárdenas Hernandez, Chacon 36.
153 „ José E. Valdés Valdés, Tenerife 54.
154 „ Federico Alday Barreras, Compostela 34.
155 „ Juan Ramonet Uret, Monte 254.
156 „ Francisco Hernandez Castro, Inquisidor 15.
157 „ Francisco de la Granda Arcano, Sol 110.
158 „ Eusebio Quintero Chavez, Neptuno 76.
159 „ Luis Peña Fernandez, Campanario 108.
160 „ Domingo Cano Ruiz, Aguiar 50.
161 „ Pedro Torres Rivero, Anton Recio 68.
162 „ Antonio Rodriguez Orta, San José 66.
163 „ Agustin Perez García, Santa Ana, Jesus del Monte 2.
164 „ Luis Teguera Villalonga, Romay, Quinta del Rey.
165 „ Juan Ballester Vicente, Damas 39.
166 „ Pedro Caprera Dominguez, Gloria 160.
167 „ Manuel Cano Prieto, Norte 287.
168 „ Andrés Pita Rodriguez, Infanta, esquina.
169 „ Urbano Barbei Dominguez, San Joaquin 6.
170 D. Manuel Vega Rodriguez, Jesus del Monte 434.
171 „ José García Gonzalez, Monte 6.
172 „ José Barreiro Suarez, Monte 27.
173 „ José Villante Lago, Industria 154.
174 „ Celestino de la Vega Alvarez, Monte 155.
175 „ Elías Porsellido Bueno, Universidad 20.
176 „ Antonio Menendez Valdés, Ricla accesoria 7.
177 „ Joaquin Rodriguez Alvarez, Norte 135.
178 „ Nicanor Ancona Lizárraga, Lamparilla 2.
179 „ Ramon Paloma, Cuba 62.
180 „ Francisco Granados Serrano, Neptuno 111.
181 „ Francisco Quintana Sanchez, Alcantarilla 11.
182 „ Juan Coto Urget, Ricla 117.
183 „ Sixto Medina Rapalo, Pocito 13.
184 „ Joaquin de la Cruz Valdés, Peñalver 74.
185 „ Enrique Baeza Valdés, Inquisidor 38.
186 „ Juan Ferrer Vallespousa, Lamparilla 80.
187 „ José Martinez, Galiano 118.
188 „ Enrique Arnoz Castellanos, San Miguel 114.
189 „ Domingo Menollo Menollo, Gervasio 95.
190 „ Marcelino Argüelles Tamayo, Lealtad 54.
191 „ Juan Guardado Fernandez, Cárdenas 41.
192 „ Miguel Cano Angulo, Anton Recio 52.
193 „ Francisco Rodriguez Menendez, Suarez 75.
194 „ Salvador Pagés Puget, Lamparilla 2.
195 „ Benigno Sarabia Vargas, Estévez 81.
196 „ Ramon Fernandez Dugues, Peña-Pobre 8.
197 „ Antonio Alvarez Lamela, Cerro, Ferrocarril Urbano.
198 „ Bernardo Sanchez Torres, Peñalver 46.
199 „ Pedro Pardo López, Obispo 7.
200 „ Antonio Mendez Miranda, Teniente-Rey 17.
201 „ José Morello Sitfa, Aguacate (accesoria) 46.
202 „ Manuel García Dévora, Marianao, Real 1.
203 „ Juan Torres García, Escobar 202.
204 „ Joaquin Sanchez Visoso, Santa Clara 5.
205 „ Evaristo Lazaga Sierra, Vives 105.
206 „ José Insua Gelmil, Teniente-Rey 41.
207 „ Valentin Justo Bioso, Infanta, esquina.
208 „ Pablo Pergean Benitez, Campanario 146.
209 „ José García Gonzalez, Oficios 5.
210 „ Cristóbal Bentosa Basin, San Luis Gonzaga 113.
211 „ Estéban Cabrera Valdés, Monte 21.
212 „ José Cuervo y Arango, Virtudes 96.
213 „ Eusebio Valladares Valladares, Sitios 22.
214 „ Teclo Muñoz Candan, Trinidad 8.
215 „ Pedro Hernandez Leon, Marianao, San Domingo sin número.
216 „ Manuel Monteso Navarrete, Esperanza 50.
217 „ Manuel Vazquez Freigedo, Refugio 2.
218 „ Fernando Guiral Fuentes, Obispo 2.
219 „ Manuel Perez Alvarez, San Antonio Cocal.
220 „ Vicente Padilla Marquez, Florida 69.
221 „ José Candiana López, Prado 92.
222 „ Maximiliano Martel, Amistad 148.
223 „ Cárlos Fernandez Alvarez, Manzana Vedado.
224 „ Antonio Lage Malde, Romay, Quinta del Rey.
225 „ Joaquin Mesa Dominguez, Jesus del Monte 302.
226 „ Cándido López Castro, Cuba 140.
227 „ José Valdes Guiña, Vives 78.
228 „ Bernardo Fernandez Meneses, Norte 301.
229 „ Juan Castell Guach, Prado 122.
230 „ Antonio Lorenzo Rodriguez, Dragones 1.
231 „ Antonio Armentero Saavedra, Belascoain 3.
232 „ Manuel Mayan García, Hospital Civil.
233 „ Antonio Fernandez Suarez, Villegas 75.
234 „ Cándido Revoredo Alvarez, Infanta.
235 „ José María Echemendia Echemendia, Chacon 31.
236 „ Andrés Lumir Ponlau, Acosta 63.
237 „ José Luis Frasquieris Frasquieris, Sol 108.
238 „ Jorge Padilla Marquez, Vives 78.
239 „ Rafael Talavera Alfonso, San Nicolás 93.
240 „ Cárlos Cruz Gonzalez, Dragones 94.
241 „ Luis Valdés Lapiera, Cuba (accesoria B.) 89.
242 „ José Almeida Suarez, Luyanó 23.
243 „ Antonio Peña Rodriguez, Oficios 98.
244 „ Manuel Infante Yañez, Sta. Rosalia 2.
245 „ Anastasio Moa, Vigia 2.
246 „ Nicolás Castellanos, Monte 352.
247 „ Antonio Gonzalez Guillermo, Mision 44.
248 „ Bonifacio Fernandez, Salud 107.
249 „ José Casal Dubreau, Obrapia 102.
250 „ Manuel Debesa Solis, Zanja 35.
251 „ Antonio Gonzalez Infanzon, Obispo 69.
252 „ Domingo Bahamonte Brentuy, Morro 5.
253 „ Joaquin Huguet Vigil, Cuarteles 24.
254 „ Francisco Martinez Fernandez, Factoria 70.
255 „ Manuel Fernandez Gonzalez, Florida 86.
256 „ Nicolás Alfonso Espada, Paula 12.
257 „ Francisco Campa Valle, Jesus del Monte 130.
258 „ Federico Rodriguez Cruz, Monserrate 43.
259 „ Andrés Pereira Lampot, Casa Blanca.
260 „ Domingo Torrent Torrent, Concordia 18.
261 „ Vicente Peña Fernandez Maloja 152.
262 „ Ramon Rodriguez Ramos, Ricla 31.
263 „ Fernando Rodriguez Rodriguez, Maloja 156.
264 „ Casimiro Fernandez Piedra, Dragones 20.
265 „ Andrés Bea Visoso, Neptuno 24.
266 „ Félix Canton Vicente, Habana 209.
267 „ Antonio Bosche Call, Oficios 102 y 104.
268 „ Ramon Aumere Terre, Ena 2.
269 „ José Saavedra Taboada, Cárdenas 44.
270 „ Federico Alvarez Valdés, Goria 93.
271 „ Joaquin Lopez Llurti, Marianao San Francisco.
272 „ Vicente Rodriguez Sarmiento, Cristina 31.
273 „ Gabriel Aranda Martinez, Estevez 36.
274 „ Estéban Vento Mendez, Luyanó.
275 „ Angel Rivero Covo, Compostela 160.
276 „ Ramiro Martinez Arrojo, Carmelo, paradero del ferro-carril.
277 „ Antonio Magin Arós, San Miguel 149.
278 „ José Riera y Blanco, Crespo 80.
279 „ Francisco Pardo Vazquez, Monte 147.
280 „ Andrés Castillo Richoza, Neptuno 103.
281 „ Nicolás Carballo, Prado 124.
282 „ Julian Andrés Lamedur, Lamparilla 2.
283 „ Joaquin Montero, Casa Blanca.
284 „ José Genaro Valdés, Sitios 129.
285 „ Manuel Betancourt Calls, Gloria 165.
286 „ Juan Molina Valdés, Carraguao 12.
287 „ Andrés Tilve Castañeiro, Capitanía del Puerto.
288 „ Eduardo Irigoyen Eseguane, Habana 113.
289 „ Blas Jacinto San Martin Gonzalez, Jesus del Monte 430.
290 „ Manuel Diaz Alvarez, Revillagigedo 32.
291 „ Manuel López Fernandez, Norte 291.
292 „ José López Piñeiro, Norte 103.
293 „ Eduardo Viller Suarez, Industria 134.
294 „ Modesto Marín Sanchez, Obispo 46.
295 „ Cárlos Gonzalvo Naranjo, Aguiar 75.
296 „ José Catalino Valdés, Infanta 21.
297 „ Nicolás Pereda Bordon, Amargura 30.
298 „ Manuel Sanchez García, Oficios 92.
299 „ José Martinez Beltran, Habana 156.
300 „ Pedro Fernandez Loredo, Animas 122
301 „ Manuel García Torrente, Ricla 51.
302 „ Ramon Esquinal Perez, Virtudes 163.
303 „ Juan Hernandez Quintero, Animas 89
304 „ Dionisio Pardo Fernandez, Norte 27.
305 „ Márcos Ena Diaz, Figuras 48.
306 „ Arturo Fonts Careta, San Ignacio 18.
307 „ Rodriguez Puente García, Consulado 51.
308 „ Francisco Alonso Mendez, Morro 30.
309 „ Domingo Marrero Placencia, Hospital Civil.
310 „ Juan Antonio Jesus, San Pedro 12.
311 „ Lorenzo Galtes Monzon, Jesus del Monte 144.
312 „ Gregorio Alvarez Miren, San Rafael 120.
313 „ Pantaleon Rrozo Rayado, Monte 9.
314 „ Francisco Calda Rodriguez, Rayo 35.
315 „ Francisco Riaga Piñeiro, Jesus del Monte, Jerez 15.
316 „ Francisco Senra y Teijeiro, Garcini.
317 „ Francisco Baez Naranjo, Tenerife 86.
318 „ Julian Valdés Valdés, Tenerife 69 y 71
319 „ Rosendo Mendez Fernandez, Aguila 23.
320 D. Ramon Rodriguez Padron, San Miguel 71.
321 „ José Zamora Auzol. Oquendo.
322 „ Inocencio Rosales Tuero, Escobar 128.
323 „ Antonio Palacio Correa, Vives 123½.
324 „ José Rodrés Pradas, Monserrate 73.
325 „ Francisco Valdés Valdés, Sitios 129.
326 „ Pedro Cuenca Gomez, San Elías 1.
327 „ Prudencio Delgado Morales, Monserrate 121.
328 „ Simon Fernandez Viñas, Mercado de Tacon 328.
329 „ Francisco García Gonzalez, Belascoain 87.
330 „ Julian Bengoechea Villegas, O-Reilly 50.
331 „ Juan Castanedo Castanedo, Obrapia 46.
332 „ Manuel Tuñiz García, Casa Blanca.
333 „ Julio Polo Padron, Tenerife 13.
334 „ Roma y Valdés Sastre, Luz 85.
335 „ Nicolás Valdés, Peñalver 69.
336 „ Antolin Mayol Vigil, San Rafael 8.
337 „ Emeterio Suarez Fernandez, Monte 139.
338 „ Francisco Mendez Fernandez, Sol 86.
339 „ Luis Santelbal, Estrella 150.
340 „ Fernando Fernandez Cao, Figuras 112.
341 „ Ramon Guzman Ramos, Monte 332.
342 „ Cárlos Izquierdo Perez, Cármen 9.
343 „ Jaime Clas Cáceres, Campanario 12.
344 „ Manuel Corvas Balleza, Dragones 42.
345 „ Juan Pascual Rivero, Perseverancia 22.
346 „ Ramon Rendueles Alvarez, Dragones 54.
347 „ José Grillo Mulei, Angeles 75.
348 „ José Bello Rey, Villegas 75.
349 „ Alejandro Espinosa Bonje, Arroyo Naranjo, Real.
350 „ José Castro Maure, Norte 49.
351 „ Francisco Gomez Lopez, Ferro-carril, Marianao, Ciénaga.
352 „ Manuel Carreras Socarrás, Amistad 22.
353 „ Pascual Renuan Perez, H. Civil.
354 „ Manuel Dominguez Orta, Mision 93.
355 „ Manuel Bouza Duran, Neptuno 199.
356 „ Antonio Bustamente Bonasis, Cerro 492.
357 „ Francisco Valdés Leandro, Monte 350.
358 „ Ramon Sanchez Ruiloba, Villegas 33.
359 „ Ricardo García Fernandez, San Nicolás 8.
360 „ Manuel Blanco Fernandez, Jesus del Monte 154.
361 „ Antonio Gomez Gonzalez, P. Ciénaga.
362 „ Regino Castro Rodriguez, Tenerife 84.
363 „ Jorge Lacedonio Valle, Habana 228.
364 „ Rafael Rubio Hernandez, Neptuno 113.
365 „ Cecilio Morales López, Marianao, Playa.
366 „ Manuel Alvarez Menendez, Estrella 84.
367 „ Juan J. Forneu Ochanderena, San Cristóbal 32.
368 „ Cárlos Aniceto Marquez, Oficios 98.
369 „ Manuel Sanchez Cayo, Prado 51.
370 „ Manuel Baez San Martin, Salud 59.
371 „ Andrés Navasa Gonzalez, Bernaza 36.
372 „ Sebastian Martin Collazo, Neptuno 67.
373 „ Gerónimo Valdés, Trinidad, letra C.
374 „ Miguel Diaz Rodriguez, Jesus del Monte, estancia Cocal.
375 „ Francisco García Lage, Casa-Blanca.
376 „ Tomás Diaz Lima, Estrella 118.
377 „ Patricio Gomez Idola, J. Monte 148.
378 „ Antonio Gonzalez Acosta, Corrales 25.
379 „ Alejandro Ballolid, Bernal 24.
380 „ Antonio Diaz Granados, Vives 123½.
381 „ Vicente Marrero Alamo, Escobar 133.
382 „ Manuel García Freites, Tejadillo 13.
383 „ José Pereira y Macías, Estevez alto 61.
384 „ Joaquin Julio Valdés, Cádiz 68.
385 „ Juan Trujillo Brito, Cármen 14.
386 „ Ramon Macías Alfonso, Lamparilla 75.
387 „ Antonio Cordero Cherino, Cuba 133.
388 „ Manuel Valdés Galicea, Cármen 13.
389 „ Agustin Macía Marquez, Blanco 23.
390 „ Felipe Ramirez Rodriguez, Puentes Grandes, Lagunas 19.
391 „ Juan Chao Vergas, Aguila 145.
392 „ Nicolás Ugarte Pradera, Marianao, San José 7.
393 „ Justo Cruz Rosa, Escobar 202.
394 „ Francisco Isova Roperi, San Miguel 79.
395 „ Ramon Fernandez Soto, Florida 86.
396 „ Eusebio Ferran Senuri, Escobar 64.
397 „ Melchor Valdés Quesada, Puerta Cerrada 51.
398 „ Luis Valdés, Marianao, Real 31.
399 „ José Lérida Infante, Ricla 84.
400 „ Ramon Giral Conandarol, Norte 64.
401 „ Marcelino García Guerra, Monte 84.
402 „ Domingo Dominguez Blanco, Prado 120.
403 „ Francisco Jovio Verdugo, Monte 363.
404 „ Benito Alvarez Rivera, San Rafael 109.
405 „ Dionisio García Martin, Rayo 67.
406 „ Nicolás Castro Merlo, Mercado Provisional 5.
407 „ Joaquin Castellon Orato, Paseo de Tacon 4.
408 „ Ramon Cubilla Alvarez, Norte 221.
409 „ José Bruno Valdés, Sitios 44.
410 „ Manuel Castro y Castro, Neptuno 56.
411 „ José Mila y Solá, San Miguel 79.
412 „ Félix Gomez Miñiño, Monte 306.
413 „ José Sans Pujadas, Obrapía 39.
414 „ Francisco Martinez Bonilla, Damas 64.
415 „ Pantaleon AlvarezOries, San Ignacio 70.
416 „ Isidro Planas, Amargura 1.
417 „ Gerónimo Medina Suarez, Blanco 27.
418 „ Guillermo Rodriguez Valdés, Zequeira 61.
419 „ José Trazo Real, O-Reilly 29.
420 „ Cesáreo Rosa Gonzalez, Cienfuegos 12.
421 „ Francisco Cabrera Gonzalez, Cuba 51.
422 „ José Viller Vega, Escobar 87.
423 „ Andrés Castellanos Aguirreche, Genios 19.
424 „ José Martinez Lopez, Monte 18.
425 „ Francisco Martin, Factoria 82.
426 „ José Rodriguez Pages, Omoa 26.
427 „ Adolfo Diaz Silvera, San Rafael 84.
428 „ Urbano Ferreria Soto, Lamparilla 84.
429 „ Julian García Perdomo, Castillo 45.
430 „ Francisco Menendez Rodriguez, Monte 13.
431 „ Francisco Bauzas Maroña, Mercaderes 15.
432 „ Francisco Viera Aranbia, Animas 129.
433 „ Pedro Renilla Vivanco, Suarez 92.
434 „ José Pilar Ruiz Perez, Alambique 99.
435 „ Mariano Contreras Rivero, Concordia 136.
436 „ Federico García Gonzalez, Obrapía 99.
437 „ José Antonio Prieto Buesas, Casa Blanca.
438 „ José Ponte, Santa Clara 5.
439 „ Jaime Bonet Rovira, Aguila 294.
440 „ Liborio Martinez, Oquendo 216.
441 „ Juan Gonzalez Pimentel, Monte 71 y 73.
442 „ Angel Flor Barrena, Luyanó 25.
443 „ Julio Valdés Trujillo, Refugio 43.
444 „ Rafael Sardiñas Sardiñas, Monte 221.
445 „ Francisco Alarcon Alarcon, Corrales 183.
446 „ Antonio Fernandez Diaz, Ferro-carril Urbano, Cerro.
447 „ Antonio Morales Cano, Cármen 6.
448 „ Valentin Caridad Rendon, Lealtad 8.
449 „ Francisco Martinez Naya, Campanario 131.
450 „ Manuel Godoy Gonzalez, Estancia Campana.
451 „ José Dominguez Rodriguez, Cristina Oeste.
452 „ Miguel Palomino Huerta, Puentes Grandes, San Pedro 10.
453 „ Benito Antolin Rebolledo, Corrales 189.
454 „ José Fuentes Cerreza, Neptuno 97.
455 „ Manuel Perez Ruiz, Fomento 11.
456 „ Antonio Tornes Rodini, O-Reilly 29.
457 „ Mariano Barbarische Valdés, Gervasio 95.
458 „ Santos Fistar García, Norte 186.
459 „ José Rodriguez Lopez, Ayuntamiento 18.
460 „ Felipe Martin Guzman, Figuras 48.
461 „ Ramon Llanos Granados, San Nicolás 300.
462 „ Domingo Fernandez, Belascoain 83.
463 „ Hipólito Hernandez Fernandez, Neptuno 3.
464 „ Joaquin Orta Martinez, Norte 212.
465 „ Felipe

Se gratificará generosamente al que entregue al Sr. Administrador del ferro-carril de Marianao un reloj de señora n. 14,400, de oro esmaltado de azul remontoir con las iniciales L. C. enlazadas y de diamantes en la tapa y en la otra un ramo de diamantes, y además un broche atpler de oro oniz y perlas, cuyos objetos se han extraviado el 11 del corriente. 4 1sjn

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Por ausentarse su amo se vende un café bueno para un principiante, pues promete ventajas. Calle de la Estrella n. 32. 4 13jn

Se vende una fonda en un punto inmejorable, por no poderla asistir su dueño, por asuntos de familia. Obispo 109, darán razon. 15 9jn

¡OJO!

Por no poderla asistir su dueño se vende con existencias seis sillas en la antigua y muy conocida cerveza El Lacero, situada en uno de los mejores puntos de la calzada del Monte. En la misma informarán. 4 16jn

EN GUANABACOA.

Por tener que mudar de domicilio, se vende una casita muy buena, casi nueva, de tabla y teja, con algo de mampostería; no tiene gravámen de ninguna clase. Calle de la Fuente n. 45, darán razon. Su precio en billetes. 15 17jn

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila un negrito de nueve años, muy entendido en el servicio de mesa y casa, deseando no le manden á la calle, Virtudes 27.

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquila la casa, calle de Amargura n. 53. Tiene sala, comedor, cinco cuartos, agua, gas, &c. Informarán, Mercaderes n. 12, escritorio de Divilló y comp. 6b27jb

Se alquila, á hombres sólos, una habitacion alta Calle 74. 8bp9jn

Se alquila la casa calle de Crespo n. 38, con muebles convencionales, y las de San Luis Gonzaga n. 40 y Lagunas 34, Muralla 98 impondrán. 6 16jn

Se alquilan unos hermosos altos, frescos, cómodos y ventilados, propios para escritorio comercial. Calle de Mercaderes n. 27. 30 19jn

Se alquila la casa calle de los Genios n. 21, situada entre las del Consulado y la Industria. En la bodega está la llave. Amargura, 63 esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 18jn

Se alquila la accesoria D. calle de Cuba entre las de Amargura y Lamparilla. En la bodega está la llave, Amargura n. 63 esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 18jn

POSESIONES ALTAS,

Habana esquina á O'Reilly, tienda de ropas El Louvre. 6bp9jn

Se alquilan para hombres sólos y sin asistencia, unas preciosas habitaciones altas muy ventiladas, en Guanabacoa, calle de la Concepcion n. 20, á dos cuadras del paradero. 8 11jn

Se alquila la hermosa casa, Amargura 79, con dos salas, antesalas, 14 cuartos, cocina de baño, caballeriza para cuatro caballos, y demás comodidades para una dilatada familia. Lamparilla 39, darán razon. 10 19jn

SE ALQUILAN.

La casa calle de Bernaza número 56.
" " " " " 48.
" " " Aguiar " 11.
La hermosa casa-quinta, calzada del Cerro número 719, esquina á Tulipan. El portero de la misma tiene la llave. Impondrán, Amargura número. 31. 30 14jn

VENTA DE ESCLAVOS.

Se vende una morena de 32 años, general la cadera y aplanchadora, parida de un mes y medio con su cria, y dos libertas de dos y cinco años, y un negrito esclavo de diez á once años acostumbrado al campo, todos cuatro lijos de la primera: Guanabacoa, calle de Pepe Antonio n. 79. 3-23

A la contrata de un muy bonito y arrogante asiático, faltan siete años para cumplirse, y por este término se traspasa al que quiera hacerse de un arrogante doméstico. Es de oficio lavandero, para mas pormenores, dirigirse al Hotel San Carlos. 4-23

Se vende en 1500 pesos billetes, una mulata de buenos antecedentes, general costurera y cortadora, que además de coser á mano sabe hacerlo en máquina. Guanabacoa, calle de Santa Ana n. 28. 6-24 jn

DE MUEBLES.

Se vende una mesa de billar usada. Obispo 34, informarán. 4 17jn

Lavabo de palisandro. Se vende uno muy hermoso, baratísimo, y 1 curbato de cedro, 14 pipas cabidal. Inquisidor 3. 4 18jn

Se vende una reja de madera para escritorio y una carpeta de dos lados con un asiento de caoba. Calle de Aguiar, Asesoría de la Tercera Orden de San Agustin. 4 20jn

Se venden varios muebles usados en buen estado, en la calzada de la Reina número 81; en la misma se desea comprar un gato de Angora. 4 26jn

SE VENDE
UNA MESA
DE BILLAR.

En muy buen estado y en proporcion. En la calle de la Zanja n. 6 informarán. 8 10jn

DE ANIMALES.

En 120 onzas de oro del cuño español ó su equivalente en billetes del Banco Español de la Habana, se vende una hermosa pareja de caballos, color moro empedrado, de 5 y 6 años de edad, maestros de tiro y muy mansos.
De más pormenores impondrán, Amargura 46, de nueve á diez de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde.
Habana, 28 de mayo de 1874.—Cármen Garibaldi. 30 22m

DE CARRUAJES.

Una duquesa casi nueva y dos caballos americanos sueltos ó en pareja, se venden en la Maestranza de Artillería, calle de Cuba, frente á la muralla. 6-23

Se vende un carro de cuatro ruedas, para vender por la calle, en muy buen estado y en proporcion. Calle Ancha del Norte n. 267. 4 26jn

SE VENDE UN CUPE.
Calle de Cuba núm. 27, impondrán. 30 14 jn

TRENES DE LIMPIEZA.

AVISO.

Casi de balde y dando grátis la pasta desinfestante se limpian letrinas, sumideros y pozos, Industria 73, y reciben órdenes para los mismos trabajos en la sastrería La Elegante, Sol, esquina á Villegas, y taquería calzada de Galiano esquina á Virtudes. No pasando la limpieza de 40 pesos ó sean 80 carretones, queda concluida, en una noche. 30 29m

EL PORVENIR
TREN DE LIMPIEZA,
LETRINAS Y SUMIDEROS
DE
MANUEL BOUZA,
Salud esquina á Oquendo n. 154.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio; idem Monserrate, ferretería; idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres: id. San Ignacio esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez; idem Tejadillo, esquina á Compostela; idem Habana, esquina á Paula; idem Cuba, esquina á Luz; idem Salud esquina á San Nicolás, bodega Lua, esquina á Habana, colchonería: O'Reilly esquina á Aguacate, tabaquería: Egido 49, esquina á Jesus María: Salud 139, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.
Se que pone en conocimiento de sus amistades y del público en general.

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA.
Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.
DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.
SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes.....$ 3 ..
Por medio año.....17 ..
Por un año.....34 ..
DIETAS DE BLANCOS.
En cuarto solo.....$ 5 ..
Idem de dos.....4 ..
Idem de cuatro ó mas, ó sea salon 3 ..
SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.
Por un mes.....$ 1 50
Dietas de los mismos.....1 50
Las enfermedades contagiosas, locuras y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

DE MAQUINARIA

Se compran todas las máquinas de coser que se propongan. Neptuno 98. 8 18jn

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,
M. LUNAR,
Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.
Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la volandera, sin que vuelva atrás.
Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.
Se solicitan agentes para los puntos indicados.
O'REILLY N. 72.

MAQUINA DE VAPOR
PARA
ASSERRAR MADERAS,
SITUADA
EN SAN CRISTOBAL,
A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por contar para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, en casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 260, junto al Puente de Chavez, ó inmediato al paradero de Cristina, á donde tambien se encuentra un carretero á propósito para el tratamiento de la madera, y bodeguita á cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablones para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfardas, timbas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para adornos de máquina y horcomadas para casas &c. &c.
Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de cunetas de chicharron y sabida, para carreta y carreton, nuzas de la misma clase de los camones y de mosto, para lo mismo, camas de coche y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.
Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanes tablones, desde 10 pulgadas hasta 40, propio para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, juegos de taburetes, barras de catre y carreton de majagua, y otra porcion de objetos que ahora no recomerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más;—José Menendez.
6 ms. 4-fbro.

MAQUINA DE VAPOR.

Se vende una casi nueva, de fuerza de cuatro caballos, y se dá baratísima porque se quita el establecimiento. Calle del Inquisidor n. 3. 4bp8jn

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA DE
SAN IGNACIO.
Del Ldo. D. Ricardo Reyes.—Calle de San Ignacio n. 53 esquina á Luz.—Habana.

ASOMBROSO ANTIODONTALGICO.
Reputado en igual para quitar de momento el dolor de muelas.
Se prepara y vende en la Botica de San Ignacio.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.
Contra las ALMORRANAS. El que la emplee se convencerá de sus excelentes virtudes medicinales.
Calle de San Ignacio n. 53, botica del Ldo. Reyes.

AUDITINA MARAVILLOSA.
Para quitar los dolores agudos de oidos.
Farmacia de SAN IGNACIO, calle del mismo nombre n. 53 esquina á Luz.—Habana.

DEPURATIVO
DE
GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los exámenes comparativos hechos en los hospitales y prácticas civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de orden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz.
Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y poderosos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado infinidad la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran fama que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.
Sirve para curar el mal crónico, por envejecido que sea, fíceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. ms

IMPORTANTISIMO!
Espíritu Balsámico Maravilloso
de San Ignacio.

Cura prodigiosamente cualquiera clase de hinchada, golpes, contusiones, &c.
Aplicado en las MUELAS, cesa instantáneamente el dolor que producen las caries; en las ERISIPELAS, es un buen remedio; en las VIRUELAS, evita que den manchas, y por último, en las LLAGAS, es admirable, principalmente si se hace uso al mismo tiempo del
Unguento Divino y la Locion Divina.
Preparaciones tan eficaces para las llagas por inveteradas que sean, y para los clases de bubá, que la multitud de casos en que se han probado, casi nos hace asegurar la curacion de cualquier LLAGA
Se preparan y venden en su depósito principal, Botica de SAN IGNACIO, de D. Ricardo Reyes, Farmacéutico, calle de San Ignacio n. 53.—Habana. 8 18jn

JARABE PECTORAL CUBANO

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descansar á los pacientes.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
DR. GANDUL.
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clorosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision prodigó un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.
Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Vilaclara, D. José Silva, y en todas las demas boticas.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de doce á dos de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJÍA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,
el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,
el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE
CONCENTRADA DE ARNICA,
es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia debea tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS
PURGANTES,
infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA
remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,
cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,
cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,
calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.
Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.
NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, boticas y droguería "La Central."—Santiago de Cuba botica del "Comercio," del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES
De once á una.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA
OBBAPIA 51, Y A DOMICILIO.

GRAN MUSEO ESTATUARIO.
PRADO 85.

Su dueño, José Alvazzi, brinda una numerosa coleccion de objetos de bellas artes al ilustre público de esta Antilla, toda mi mision sobre la tierra ha sido dotar á esta culta ciudad de una galería artística que no tiene rival en el Nuevo Mundo y espera la generosa proteccion del indulgente pueblo amante de las artes.

COLECCION Y NOVEDADES.

Inmenso surtido de estátuas de todos tamaños, coleccion de estatuitas para tocadores y para adornar cuantos quieran.
Surtido de pedestales, columnas de todos tamaños á imitacion de mármol, bronce y granito; niles de repizas, rinconeras de todos tamaños.
Jarrones colosales de todos tamaños, cestos rústicos propios para sembrar flores.
Grupos de aves, peces, langostas, para adornos de comedores, al natural.
Gran coleccion de bustos de autores de medicina, naturalistas, filósofos, poetas y escritores, músicos y otros.
Arquitectura, cornizas, florones, chapiteles de órden corintio, jónico compuesto, de todos tamaños.
Estátuas y jarrones para jardines, toda clase de figura para la intemperie.
Se alquilan estátuas, jarrones y pedestales para fiestas y bailes.
Se broncea toda clase de figuras de yeso, barro, y se componen toda clase de porcelanas, cristales y cuantos objetos de arte se quieran.
Se envian á todos los puntos de la Isla, con envases que no sufren avería, todo á módico precio.
NOTA.—Se vende sobre el natural todas las partes del cuerpo, brazos, manos y pies; y se sacan retratos de cadáveres y frutas. 30 16m

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL
DR. CATALA.
Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO
REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.
Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
Del Doctor
(de Barcelona.)
Ayudan la expectoracion y mejoran la tisis; la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO
Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no tomarán otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES
Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la cópia de la Fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA
Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $3 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.
del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 075.

POLVOS DIGESTIVOS,
ANTIBILIOSOS
Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO
DEL DR. CATALA.
Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.
Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de sosa y al bicarbonato.
Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que deja menos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar soda.
Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.
Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, salibeo, vahidos, jaquecas y curan estados bilinosos é indigestiones. Combaten las diarreas bilinosas rápidamente.
En las enfermedades del hígado é infestos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más diezgandos por ser muy digestivos.
Son muy convenientes por alteracion de mucho derrame de bilis, encontrarán inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.
Preservan del mareo en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.
Sus virtudes desaltorantes de la sangre y de la bilis les hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodia.
Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.
En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni substancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.
UNICO DEPOSITO:
BOTICA DE SANTO DOMINGO
POR MAYOR Y MENOR,
OBISPO NUMERO 27.
BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO NUMERO 27.

Embalsamamiento al alcance de todas las fortunas.

Hoy que la facilidad y perfeccion en los métodos ha hecho que en las capitales europeas se embalsamen la gran mayoría de los cadáveres, en la Isla de Cuba por el excesivo precio que importaba esta operacion, solo el que tenga gran fortuna podia tributar este último obsequio á sus parientes ó allegados. Mas hoy, poseyendo un líquido que al par de reunir las mejores ventajas para oponerse á la putrefaccion cadavérica tiene la de su baratez, podemos ofrecernos al público para practicar los embalsamamientos al alcance de las mas pequeñas fortunas, garantizando que los cadáveres embalsamados con nuestro líquido se conservarán mas tiempo que los inyectados por los métodos empleados hasta la fecha. Se reciben órdenes en la BOTICA NUEVA, Calzada de Galiano n. 101 esquina á San José, tanto para esta capital como para las poblaciones en que los medios de comunicacion permitan trasladarse á ellas ántes de transcurrir cierto número de horas, despues de las cuales sería infructuoso el embalsamamiento, á no ser que el cadáver se sumergiera dentro de una bañadera con alcohol de 36 grados hasta cubrirle ó bien sea con la composicion siguiente: Sal comun 7 libras, Alumbre en polvo 7 libras, Nitro 4 libras, Agua 3 garrafones, disuélvase. Los precios convencionales pero sumamente módicos. En la misma Botica Nueva se prepara el líquido para embalsamar á 16 pesos el kilo el bálsamo núm. 1 y 29 el núm. 2. Los Dres. Morillas cirujano oculista da consultas de 11 á 2 de la tarde y el médico cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas; lo mismo en casa que á domicilio. ms-3jn

PARA LOS BAILES
DE TEMPORADA.

MR. MARTINO, participa á sus favorecedores, que tiene un gran surtido de Trenzas ondeadas y lisas, Crespos, Bucles y Rizos de todos tamaños, Cascadas de todas tonalidades de última en París y con trenzas y rizos, bucles y crespos; cascadas de crespos y rizos; todo cuanto se pueda desear para toda clase de peinados y flores sueltas, adornos de cabeza dorados, acero, azabache, coral y perlas. Trenes completos, dormidos y ingleses, Raybienne, CRÉOLINE para teñir Rubio; BLANCO DE GRACIA superior á la Veloutyne, Blanco de Lisen pasta; Blanco Princesa líquido, Belleza, Perla, &c. Se hacen con toda perfeccion pelucas y casquetes para señoras y caballeros.
SALON ESPECIAL PARA CORTAR EL PELO A LOS NIÑOS.
NINFAS HABANERAS peluquería especial para señoras de MR. MARTINO, Obispo n. 94, entre Bernaza y Villegas.
30—16 my

PELUQUERIA LA MODA,
ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.
68, OBISPO, 68,
entre Compostela y Aguacate. Reformado por completo este establecimiento, se participa al público que en él hallarán cuanto pueda desear. Catálogo de un completo surtido de perfumería, recien recibida de LONDRES, FRANCIA y del PAIS. Adornos de todas clases para la cabeza, peinados de última novedad, idem enteros, bastando sólo cuatro ganchos para la colocacion; trenzas, GANCHOS Á LA VALLIÉ, filtima novedad.—Véanse muñecas de la vidriera recien-pintada y vestida, segun el último figurin. MONITEUR DE LA COIFFURE, centro de modas de París; todo clase de postizos, con raya de cabello ó sin ella, sin que se diferencie del natural.
Elegantes salones para adornos secros, con el personal necesario para servir con esmero y prontitud al público.—Salones reservados para peinar señoras.—Salones reservados para teñir el pelo, tintura especial para lo mismo.—Salon de lectura.—Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio; abonos ara peinados.
DEPÓSITO DE TAN CELEBRADA AGUA NACARADA PARA EMBELLECER EL CÚTIS.
Se vendr en todas las perfumerías y peluquerías de la Habana. 30 31m

ESPECIALIDAD para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.
No se construirá ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entrega sin que sea aprobado por el médico del paciente.
Equidad en los precios.

FABRICANTE DE BRAGUEROS,
JOSE BARO,
OBISPO N. 31,
entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION, PERFECCION, COMODIDAD Y DURACION.
Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura. junio1º

CALZADA DE GALIANO NUM. 101
BOTICA NUEVA
Alivio y cura de todas las quebraduras en ambos sexos.

Poseemos los aparatos ó bragueros los mas perfectos, cómodos y asados que se han inventado. Advertencia. A fin de evitar las consecuencias que pueden tener en perjuicio de los enfermos que padecen de quebraduras, no remitiremos ningun aparato ó braguero que nos pidan por escrito, á ménos que no sea inspeccionada por un facultativo para que dé la medida exacta del cuerpo sobre la misma, su volúmen próximamente, la conformacion de la pélvis, qué clase de quemadura es, la constitucion del individuo, en qué lado está, y cuáles son sus ocupaciones diarias. En la BOTICA NUEVA los Doctores Morillas, Cirujano oculista, da consultas de 11 á 2 de la tarde, y el Médico-Cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas, lo mismo en la casa que á domicilio.—CALZADA DE GALIANO n. 101. ms-3jn

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores mas ó menos antiguos y de cualquier naturaleza
HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha logrado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive Aguila 121 entre S. Rafael y S. José ó las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, tenelle de Marti y Torruas; Dr. Pedro Arcauso, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por el ó D. Francisco Caña, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por el ó D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Ulpiano Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por el ó D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Caselias, Obispo 15; D. Benito Subes, Santiago 28; D. Ramon de la Vina, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 81; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Tejero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios"; D. José María Yañez y Peña; D. Juan Rivera Mayor, Cuenca 9; D. Manuel Rodriguez, Cuba 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Maeurijes; D. Agustin Beito; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 222; Antonio Cubiles y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Rosa, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 425; Amistad 146, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba, Amistad 136, bote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (fondeiga), Villachara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcurraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Mazanas, calle del Medio 53; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, almacen de madera harina, D. Antonio Eoreto; Villachara, calle de Colon 6 D. Miguel Bengoechea, de la consulado de gastadores, Casa Blanca, tercer carcunero, herrería, D. Antonio Carlinas; Quemados de Marianao, calle de Domingues, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, tienda de Piñeiro, D. José Benito Menéndez: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Vicisco; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 62, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 120, D. José Gonzalez: Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 56, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolázaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Zanja, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, ingeniería, D. Juan José Fábrica; Escobar 95, D. José Cestaire; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubirac: Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. na

COSMÉTICO DE PENARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO,
Ningun cosmético se ha conocido que reune las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese fuxtimada ó con alguna indisposicion no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su efecto.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO
remedio infalible para la tos, los catarros por enégicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.
Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 60 cts.
BOTICA DE SANTA CLARA,
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO,
Segunda fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE
Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales que recomienda hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar las bronquitis, las irritaciones de garganta, las pleuresías, el aspamelachos, los catarros crónicos: las tosas más rebeldes no rechazan su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no obra sino como medio de plan. Es notable el cadesimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vesical, reclente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones z. de próstata.
Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de aquitran, creosota y demás preparados á menudo demasiado sesivos y de un digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRALFICO,
bálsamo para impedir la caries de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente,
no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 62.

Aceite Arábigo.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.
Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.
De venta en todas las principales boticas de la Habana: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados ó rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, histéricos, neuralgias de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, torceduras, en heridas, obstrucciones del hígado y del bazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.
El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,
nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 62.

La esencia de la vida.